

CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXV PERÍODO LEGISLATIVO

3ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 5 - 18 de abril de 2018

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: BEROLA, Eduardo Alejandro

Concejales presentes:

AYALA, Gastón

BERTOTTO, Tomas

BOCCHICCHIO, Silvio

GARRAMUÑO, Ricardo

ROMANO, Juan Manuel

ROMERO, Hugo

1 - D.P.

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciocho días del mes de abril del año 2018, en el Colegio Provincial Kloketen (Anexo) y siendo las 11 y 30 horas:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las once, treinta y un minutos, con la presencia de los concejales Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala, Romano, Silvio Bocchicchio y esta Presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito al concejal Ayala y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Nacional y Provincial, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la Registración del Debate correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 7 de marzo de 2018 y la Segunda Sesión Especial de fecha 11 de abril de 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- IV -

HOMENAJES

- 1 -

Al Día de la Autonomía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, muy buenos días a todos y a todas. Simplemente no dejar pasar la oportunidad y de saber que por decreto municipal se va a instaurar el 28 de marzo como el "Día de la Autonomía Municipal".

Señor presidente, señores concejales, vecinos, quisiera hacer algunas reflexiones acerca del Municipio y su autonomía. En primer lugar, debo decir que entiendo al Municipio como una sociedad políticamente organizada, en una extensión territorial determinada, con necesidades, relaciones de vecindad, sobre una base de capacidad económica para satisfacer los gastos del gobierno propio y con personalidad jurídica estatal. Es decir, que el Municipio es una comunidad primaria surgida de esas relaciones y por lo tanto un punto de partida irreductible.

En la última década el moderno constitucionalismo provincial argentino se ha ido encaminando hacia un claro fortalecimiento del Municipio a través de un gradual

reconocimiento de la autonomía municipal, del aumento de sus competencias, de sus recursos, etcétera.

Luego de la reforma de la Constitución Nacional de 1994, a partir del nuevo artículo 123, se han sentado las bases sobre las que se debe estructurar el Municipio, en el cual debemos destacar que en nuestro caso el constitucionalismo provincial ha afectado un importante aporte al reconocimiento de la autonomía municipal desde tres años antes de la reforma de la Constitución Nacional. Justamente en oportunidad del dictado de la Constitución de nuestra Provincia, consagrando la citada autonomía en forma plena. Es decir, en todos los ámbitos: institucional, político, económico, financiero y jurídico.

Nosotros sostenemos la defensa de esta autonomía reafirmando nuestro compromiso de custodiarla, convencidos de que en los municipios reside, como decía Alexis Tocqueville, la fuerza de los pueblos libres.

2 - D.E.

Las instituciones comunales son a la libertad lo que las escuelas primarias son a la ciencia, las ponen al alcance de los pueblos, la hacen a éste gustar el uso pacífico de la ciencia y servirse de ella.

Sin instituciones comunales, podría una nación darse un gobierno libre, pero ella carecería de libertad.

Señor presidente, señores concejales, también quiero destacar el gesto que tuvo el intendente, en el cual en el día de ayer tuvimos la oportunidad de asistir al acto... destacando a los convencionales constituyentes que escribieron nuestra Carta Magna, que es una parte importante de nuestra historia y, obviamente, se ve reflejado esto en lo que hoy estamos defendiendo, que es nuestra querida autonomía municipal.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

- 2 -

Al Día del Veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por secretaría se dará lectura al boletín de asuntos entrados...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Sí, señor presidente, muchas gracias.

Tampoco quería dejar pasar la oportunidad de saber que esta fecha tan importante, que nos toca a todos, en nuestra ciudad y obviamente en nuestra Provincia, ya que es la conmemoración el 2 de abril de los veteranos Malvinas.

El tiempo en la historia es vertiginoso, con valores trastocados y confundidos; en donde los sucesos desbordan al tiempo, apurando conceptualmente el olvido de las personas y las cosas. Es necesario que desandemos caminos y tengamos presentes a nuestros excombatientes que estuvieron en la guerra de Malvinas, que si bien no duró más que 74 días, fueron suficiente para que murieran 629 hombres; y que en postguerra se suicidaran más de 450, algunos porque no soportaron la indiferencia, y la falta de reconocimiento de la sociedad y de las propias fuerzas a las que pertenecieron, al no brindarle ni ayuda económica, ni médica, ni psicológica cuando la necesitaron.

Hace muy pocos años esta situación se revirtió al darles una jubilación a los veteranos de guerra. Es insoslayable -en este marco- señalar la situación en la que nos encontramos en la actualidad, en donde aún tenemos este cónclave colonial: nuestras Islas Malvinas, que aún siguen sin poder abordarse, con el agravante de una actitud pasiva del actual gobierno en cuanto a la reafirmación de nuestra soberanía, reemplazarla en

cambio por una complicidad con firma de acuerdos y tratados que no hacen otra cosa que generar antecedentes desfavorables para nuestro país.

Recordemos en este sentido que la Organización de las Naciones Unidas ha ordenado reiteradamente al Reino Unido a sentarse a dialogar con nuestro país, lo cual fue desoído en todas las oportunidades.

Hace poco tiempo, durante el gobierno anterior, se pudo acordar -a través de un gesto monetario- que se demandaba a los familiares que tienen a sus muertos enterrados en las Islas del Sur, pudieran viajar en avión para inaugurar un cenotafio donde se brinda un homenaje a la memoria de los que combatieron luchando por nuestra patria. Esto hace ver la necesidad clara de concebir entonces el multilateralismo, no solo con suerte retórica sino en efectivos resultados.

Hoy debemos homenajear a los heridos o mutilados que aun sufren las nefastas consecuencias de la guerra; a los que duermen en las profundidades del Atlántico Sur; a los que los desbordó el espanto y terminaron suicidándose; a las mujeres y ciudadanas civiles por su comprometida solidaridad; a las viudas, padres e hijos de excombatientes que padecen el frío de la ausencia irremediable; a los que lograron sobrevivir a semejante circunstancia y están entre nosotros, amaneciendo en distintas ciudades, llenos de insomnio y sueños por cumplir. A todos ellos nuestra gratitud, nuestro respeto y compromiso para que Malvinas sea una causa permanente e irrenunciable, y un concepto colectivo de permanencia de un trozo de nuestra patria en manos de un invasor.

Nada más, señor presidente.

- 3 -

Agradecimiento del Concejo Deliberante

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Muy breve, pero simplemente

3 - D.P.

para sumarme al agradecimiento y felicitación al personal del Concejo Deliberante que replicó el recinto en este gimnasio y lo hizo además muy bien; no se nota que estamos en otro ámbito.

- 4 -

Concejo Asesor de Seguridad Vial

SR. BOCCHICCHIO.- Y mencionar que ayer se puso en marcha una herramienta que creamos en este Concejo Deliberante, que es el Consejo Asesor de Seguridad Vial, un órgano multidisciplinario para abordar los problemas de la inseguridad vial que tenemos en Ushuaia desde una óptica de voces múltiples de diferentes ámbitos, que nos va a permitir tomar decisiones acertadas.

Así que, nosotros queremos celebrar la puesta en marcha del Consejo en un contexto difícil, porque en dos semanas previas hubo muchos accidentes de tránsito, algunos de gravedad, que de algún modo justifican la creación de este ámbito de trabajo.

Asistieron prácticamente todos los integrantes y ya tenemos agenda de trabajo para el mes que viene cuando hagamos la segunda reunión. Ahí pensamos resolver temas claves como concentrar la estadística en materia de seguridad vial, que hoy está dispersa

en cada una de las instituciones que intervienen en un accidente de tránsito: bomberos, salud, tránsito, policía científica. Cada uno tiene su propia estadística y no podemos cruzar esa información que nos sirva como una base científica para la toma de decisiones. Esa es una de las primeras herramientas que queremos construir y muchos otros temas que están en carpeta aquí en el Concejo Deliberante y que tendrán un tratamiento especializado por gente que está muy empapada en el tema.

Así que, es saludable que la ciudad empiece a planificar la seguridad vial con miras al mediano y largo plazo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal.

Si algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra.

- V -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

- 1 -

De intendencia

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 130/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 247/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 131/2018, expediente 435/1997. Remite libro de convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 134/2018, expediente 169/2010. Remite Decreto Municipal N° 255/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 153/2018, expediente 140/2009. Remite Decreto Municipal N° 274/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 162/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal N° 354/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 163/2018, expediente 435/1997. Remite libro de convenios.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 175/2018, expediente 117/2012. Remite Decreto Municipal 365/2018.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 187/2018, expediente 19/2018. Remite actuaciones del CoPU.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 188/2018, expediente 20/2018. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 197/2018, expediente 599/2001. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 198/2018, expediente 155/2007. Remite Decreto Municipal N° 406/2018.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 199/2018, expediente 93/2016. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 200/2018, expediente 84/1993. Remite veto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 239/2018, expediente 1029/2005. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 240/2018, expediente 101/2012. Remite proyecto de ordenanza.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 241/2018, expediente 1048/1099. Remite proyecto de ordenanza.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 242/2018, expediente 97/2017. Remite proyecto de ordenanza.

Asunto 243/2018, expediente 1048/1999. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 244/2018, expediente 1048/1999. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 245/2018, expediente 140/2013. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 246/2018, expediente 535/1998. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 252/2018, expediente 21/1995. Remite Decreto Municipal 442/2018.
- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 291/2018, expediente 23/2018. Remite Decreto Municipal 469/2018.
- Se reserva sobre tablas.

4 - D.E.

Asunto 292/2018, expediente 1118/1999. Remite proyecto de ordenanza.
- Se reserva sobre tablas.

- 2 -

Asuntos de Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos particulares.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 151/2018, expediente 50/2017. De la Federación Argentina de Box.

Asunto 152/2018, expediente 140/2009. Solicitud de ARAF.
- Para conocimiento de los bloques.
- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 154/2018, expediente 1048/1999. Solicitud de vecinos.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 155/2018, expediente 14/2018. Solicitud del señor Caballero.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 160/2018, expediente 122/1984. Solicitud del señor Gaudio.
- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 170/2018, expediente 626/1999. Cooperativa vivienda COVIPNA.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 174/2018, expediente 16/2018. Solicitud de la señora Paz.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 176/2018, expediente 519/2004. Solicitud de vecinos del barrio Belgrano.
- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, discúlpeme concejales, en el caso del 176 estaba para girar a la comisión 3, pero se elaboró el proyecto de resolución que tiene que ver con un espacio que tiene una huerta, así que lo tratamos sobre tablas si le parece.

Lo pongo a consideración de los señores concejales, los que estén por a afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado, se trata.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 177/2018, expediente 50/2017. Solicitud del señor Rojas.

Asunto 180/2018, expediente 17/2018. Solicitud de la señora Romero.
- Se reserva sobre tablas.

Asunto 183/2018, expediente 86/2007. Solicitud del barrio Identidad Fuegoquina.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 184/2018, expediente 244/2002. Solicitud del señor Gallo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 186/2018, expediente 453/2000. Solicitud del señor Gruccio.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 195/2018, expediente 20/2018. Solicitud del señor Arrosio.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 201/2018, expediente 101/2014. Solicitud del señor Tolosa.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 202/2018, expediente 101/2014. Solicitud del señor Ocampo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 203/2018, expediente 25/2018. Solicitud del SOEM.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 260/2018, expediente 84/1993. Solicitud de vecinos.

- Para conocimiento de los bloques.

- 3 -

Despachos de Comisión

- 3.1 -

De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Legislación e Interpretación, asunto 233 al 238 inclusive, se tratan.

“Asunto 233/2018, expediente 32/2017.
Asunto 234/2018, expediente 53/2017.
Asunto 235/2018, expediente 68/2017.
Asunto 236/2018, expediente 85/2017.
Asunto 237/2018, expediente 87/2017.
Asunto 238/2018, expediente 95/1994”.

- 3.2 -

De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los asuntos 204 al asunto 216 inclusive del 2018, se tratan.

“Asunto 204/2018, expediente 84/1993.
Asunto 205/2018, expediente 7/2018.
Asunto 206/2018, expediente 251/1995.
Asunto 207/2018, expediente 113/2017
Asunto 208/2018, expediente 95/1994.
Asunto 209/2018, expediente 34/2007
Asunto 210/2018, expediente 204/2013.
Asunto 211/2018, expediente 104/2017.
Asunto 212/2018, expediente 1048/1998.
Asunto 213/2018, expediente 149/2009.
Asunto 214/2018, expediente 30/2017.
Asunto 215/2018, expediente 102/2017.
Asunto 216/2018, expediente 94/2017”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, del asunto 217/2018 hasta el 225 inclusive, se tratan.

“Asunto 217/2018, expediente 91/2017.

Asunto 218/2018, expediente 50/2015.
Asunto 219/2018, expediente 62/2017.
Asunto 220/2018, expediente 6/2017.
Asunto 221/2018, expediente 1048/1999.
Asunto 222/2018, expediente 156/1989.
Asunto 223/2018, expediente 35/2014.
Asunto 224/2018, expediente 217/1997.
Asunto 225/2018, expediente 84/1993”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asuntos del 253 al 257 inclusive, se tratan.

“Asunto 253/2018, expediente 1124/1999.
Asunto 254/2018, expediente 1124/1999.
Asunto 255/2018, expediente 251/2008.
Asunto 256/2018, expediente 691/1996.
Asunto 257/2018, expediente 51/2017”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 258 y 259 del 2018, se tratan.

“Asunto 258/2018, expediente 38/2017.
Asunto 259/2018, expediente 691/1996”.

- 3.3 -

De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Policía Municipal. Del asunto 167 al 169 inclusive, todos del año 2018, se tratan.

“Asunto 167/2018, expediente 515/1996.
Asunto 168/2018, expediente 102/2016.
Asunto 169/2018, expediente 565/1995”.

- 3.4 -

De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Del asunto 226 al 232 inclusive, todos del año 2018, se tratan.

“Asunto 226/2018, expediente 84/2016.
Asunto 227/2018, expediente 59/2017.
Asunto 228/2018, expediente 73/2017.
Asunto 229/2018, expediente 78/2017.
Asunto 230/2018, expediente 690/1998.
Asunto 231/2018, expediente 843/2004.
Asunto 232/2018, expediente 212/2008”.

- 3.5 -

Asunto con Tratamiento en Segunda Lectura

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 293, con tratamiento en segunda lectura del 2018, se trata.

“Asunto 293/2018, expediente 20/2012”.

- 3.6 -

Proyectos presentados por los bloques

- 3.7 -

De la Unión Cívica Radical

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 281/2018, expediente 56/2015. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal el pedido de informe efectuado mediante Resolución CD N° 196/2017 (ejecución de un SUM y servicios en las Secciones K y D de la ciudad).

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 282/2018, expediente 122/1984. Proyecto ordenanza relativo a modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ordenanza Municipal 3220 que regula el alquiler de autos sin chofer.

- *A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 283/2018, expediente 68/2016. Proyecto de ordenanza relativo a instruir al señor intendente municipal a gestionar ante Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte público de pasajeros.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 284/2018, expediente 385/1992. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal el pedido efectuado por Resolución CD N° 272/2016 (regularización de los sectores denominados K y D).

- *Se reserva sobre tablas.*

- 3.8 -

Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino, del concejal Garramuño y del concejal Ayala.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 156/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar a la UISE que remita información sobre el listado de las denuncias que se hayan efectuado ante la empresa referidas a choferes, prestando servicios en infracción a las leyes de tránsito, etcétera.

- *Se reserva sobre tablas.*

5 - D.P.

Asunto 157/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar a la UISE que remita información sobre nómina de la totalidad de personal que trabaja en la misma, detallando si se trata de choferes o personal administrativo y el cargo que ocupan, etcétera.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 158/2018, expediente 237/1990. Proyecto de resolución relativo a solicitar a la UISE que remita información.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 159/2018, expediente 84/1993. Proyecto de ordenanza relativo a reservar la nominación Canal Murray para la calle proyectada que se interna en el Macizo J-1188.

- *A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.*

Asunto 165/2018, expediente 30/2016. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el Cuarto Parlamento Federal Juvenil INADI, Jóvenes por una Argentina inclusiva.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 166/2018, expediente 858/2018. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la puesta en valor del predio zonificado como espacio verde, denominación catastral Sección B 85 A2.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 179/2018, expediente 168/1989. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información respecto a la habilitación de espacios para la práctica de actividades físicas o deportivas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 189/2018, expediente 599/2001. Proyecto de ordenanza relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ley Nacional 22.431 de Protección Integral de Personas con Discapacidad y su modificatoria por la Ley 24.314 de Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida, en lo referido al servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 190/2018, expediente 599/2001. Proyecto de ordenanza relativo a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de una dársena de giro sobre la avenida Perito Moreno a la altura de su intersección con calle Celestino Dalmaso.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 194/2018, expediente 26/2018. Proyecto de ordenanza relativo a prohibir el giro a la izquierda en la intersección de las calles Perón y Fuegia Basket en sentido Norte-Sur.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Solicito cambiar el giro de este asunto y el acompañamiento de mis pares para ser tratado en el día de la fecha.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, es el asunto 194.

Está a consideración de los señores concejales de reservar el asunto 194 sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Se trata.

Pasamos al asunto 248/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un guardarraíl desde la intersección con la calle Aldo Motter hasta el guardarraíl existente frente al ingreso de la escuela Kayu Chenén.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 249/2018, expediente 144/1994. Proyecto de ordenanza relativo a habilitarse de manera permanente el giro a la derecha con dirección Sur-Norte sobre la calle Yaganes para los vehículos que circulan con dirección Este-Oeste por la avenida Perito Moreno.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 261/2018, expediente 891/2006. Proyecto de resolución relativo a reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución CD 143/2017 por la cual se solicitó la colocación de cartelera sobre la prohibición de avances hacia avenida Maipú.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 262/2018, expediente 115/1997. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Cuerpo información sobre la reparación de semáforos en nuestra ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 263/2018, expediente 264/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la Resolución N° 256/2014 para proceder a la colocación de un guardarraíl con la extensión apropiada en calle Fuegia Basket 296.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 264/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información del Centro Comunitario ubicado en la calle Soldado Águila 2394

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 265/2018, expediente 182/2002. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre el servicio de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos en el barrio de la zona norte.

- Se reserva sobre tablas.

6 - D.E.

Asunto 266/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre la situación de la población canina sueltos en la vía pública en el barrio La Cantera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 285/2018, expediente 456/2005. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para desarrollar tareas de limpieza y mantenimiento en la calle Soldado Lagos y Eva Perón, del barrio la Cantera.

- Se reserva sobre tablas.

- 3.9 -

Del Frente para la Victoria

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Partido Justicialista, Frente Para la Victoria.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 148/2018, expediente 3/1984. El presidente Juan Carlos Pino informa que se ausentará de la Provincia por temas inherentes al Concejo Deliberante desde el 12 hasta el día 17 de marzo.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 171/2018, expediente 278/2005. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal Malvinas en la Mira, proyecto federal que busca promover un conocimiento objetivo de la gesta de Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 267/2018, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que disponga de un espacio alternativo preparado para la realización de los cursos de manejo, ya que habitualmente se llevan a cabo en el barrio Río Pipo, para lo cual se cierran seis manzanas que son fundamentales para el traslado de los vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 268/2018, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intervenga en la solución de los reclamos de los vecinos del barrio Río Pipo respecto a las garitas, frecuencia del colectivo, camión regador, etcétera.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 269/2018, expediente 412/1994. Minuta de comunicación dirigida a la señora Gobernadora, solicitando que gestione la posibilidad de control de pesaje de los contenedores del puerto.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 270/2018, expediente 101/2014. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que genere la posibilidad de disponer en la zona de estacionamiento frente a los entes públicos un espacio señalizado para ascenso y descenso de personas con discapacidad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 271/2018, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intervenga en el mejoramiento de las plazas existentes en el barrio Pipo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 272/2018, expediente 101/2014. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que defina un espacio para estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad, en las calles donde se ha determinado el estacionamiento a 45°.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 273/2018, expediente 172/2000. Proyecto de ordenanza relativo a constituir el Consejo Consultivo de la Secretaría de la Mujer, como espacio de trabajo y consulta interinstitucional.

- *A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.*

Asunto 274/2018, expediente 21/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés la puesta en escena de la obra de teatro Bon your Tailandia, de Omar Lopardo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 275/2018, expediente 184/2009. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a instalar cartelería con la leyenda Ceda el Paso en la intersección de las calles Constitución Fuegoquina y Francisco Torres y a la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle Constitución Fuegoquina.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 276/2018, expediente 144/1994. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe mientras se realiza la pavimentación de las calles, aquellas arterias alternativas tengan una sola mano; que haya carteles de señalización, etcétera.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 277/2018, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a replantear la funcionalidad de la rotonda ubicada entre el supermercado y la estación de servicio en el barrio Río Pipo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 278/2018, expediente 626/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que intervenga en el mejoramiento del espacio que se utiliza habitualmente como cancha de fútbol en el barrio Río Pipo.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 279/2018, expediente 626/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a dar respuesta a las necesidades de los vecinos del barrio Río Pipo respecto a la basura, canes sueltos, señalización de las calles, etcétera.

- *Se reserva sobre tablas.*

Asunto 280/2018. Proyecto de ordenanza...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- El asunto 280, que pertenece al bloque de la Unión Cívica Radical, se ve que por algún error fue cargado...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, discúlpeme, concejal, ¿este asunto pertenece al bloque de la Unión Cívica Radical?

SR. ROMANO.- Sí, señor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, lo dejamos como asunto de la Unión Cívica Radical, lo incorporamos al momento.

Seguimos.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 286/2018, expediente 86/2007. Proyecto de ordenanza relativo a denominar barrio Identidad Fuegoquina al sector identificado catastralmente como Parcela 2, Macizos A, B y C, de la Sección J.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 287/2018, expediente 50/2015. Proyecto de ordenanza relativo a Exceptuar del cumplimiento de los artículos V.1.5, V.4 y V.4.2 del CPU, Superficie máxima a construir en cada predio y Altura máxima y plano límite, a la parcela denominada como Sección Q, Macizo 6A, Parcela 14.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

7 - D.P.

Asunto 288/2018, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para reacondicionar la situación edilicia del Centro de Transformación Prefabricado de Hormigón ubicado en la intersección de las calles Bahía Primera y Río Policarpo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 289/2018, expediente 629/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para lograr que el cronograma de recolección de residuos en el barrio Río Pipo no sea aleatorio sino una constante.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 290/2018, expediente 626/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para erradicar la libre circulación de equinos en el barrio Pipo.

- 3.10 -

De Propuesta Republicana

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos Bertotto, del PRO.

Asunto 150/2018, expediente 98/2012. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés municipal el tradicional evento de la "Marcha Blanca".

Asunto 172/2018, expediente 15/2018. Proyecto de resolución relativo a declarar de interés la práctica deportiva del Kitesurf en las costas de la bahía.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 173/2018, expediente 556/2005. Proyecto de resolución relativo solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar dos reductores de velocidad en la arteria de Gobernador Paz, en el sector comprendido entre las calles Pontón Río Negro y Damiana Fique.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 181/2018, expediente 18/2018. Proyecto de ordenanza relativo a instar al Departamento Ejecutivo Municipal que exceptúe de la Ordenanza 3500 al señor Medina, Juan Carlos.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 182/2018, expediente 556/2005. Proyecto de resolución relativo solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar dos reductores de velocidad en la arteria de Gobernador Paz, en el sector comprendido entre las calles Pontón Río Negro y Damiana Fique.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 185/2018, expediente 223/2009. Proyecto de ordenanza relativo a crear en la ciudad de Ushuaia la bicisenda para fomentar el uso de una modalidad de circulación que sea más amable con la ciudad.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- 3.11 -

De Espacio de Concertación Social

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Espacio de Concertación Ciudadana del concejal Bocchicchio.

- Se reserva sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Berola).- Asunto 250/2018, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución relativo a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la afectación de un camión regador exclusivo para la sección identificada catastralmente como J, N y Q durante los meses de las estaciones de primavera y verano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 251/2018, expediente 122/1984. Proyecto de ordenanza relativo a exceptuar por única vez y de manera improrrogable hasta el día 1º de diciembre de 2018 del artículo 3º, inciso b), de la Ordenanza 3220, a los vehículos denominados AA162UF, AA162UG, AA162UH, AA162UJ, AA162UK, AA162WT, AA162WU y AA162WV, perteneciente a la empresa Grupo Patagonia Sur S.R.L.

- A la comisión de Policía Municipal.

- VI -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales si me permiten voy a solicitar un cuarto intermedio. Hay un presente para entregarles a los directivos del colegio que nos han facilitado.

Así que, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 05.

8 - D.E.

- A la hora 12 y 30:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se levanta el cuarto intermedio.

- VIII -

A LA ARTISTA PLÁSTICA ANDREA CELESTE GUEVARA PÉREZ (Asunto 313/2018, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar la incorporación por fuera del Orden del Día y su posterior tratamiento del asunto 313, que es un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 313/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, antes que se dé lectura al asunto, quiero mencionar que las obras que están expuestas en atriles corresponden a Andrea Celeste Guevara Pérez, que es la artista plástica que vamos a distinguir con este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no, por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar personalidad destacada de la cultura de la ciudad de Ushuaia a la artista plástica Andrea Celeste Guevara Pérez, por su obra pictórica en constante evolución, realizada con técnicas adaptadas, que expresa de un modo sutil la vida interior de su creadora y el mundo que la rodea.*

Artículo 2°.- Otorgar a la joven destacada en el artículo anterior copia certificada de la presente Resolución, un diploma con el reconocimiento y una medalla institucional en acto público a realizarse en fecha conveniente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno, en primer lugar, Andrea está acá con nosotros, está por allí acompañada de su madre, amigos...

Creo que la mayoría la descubrimos en mayo del 2015 -31 de mayo-, cuando vino León Gieco a hacer un show en el marco del festival por la inclusión, que se hizo en el Polivalente de Arte. Y Andrea, mientras Gieco tocaba y hacía pasar a músicos locales -compartían el escenario-, estaba pintando, hizo dos cuadros en vivo, uno de ellos la guitarra de León Gieco, que tiene tantos colores.

Y dato que no es menor pero tampoco es el más importante: Andrea pinta con la boca. Toma el pincel con la boca y ahí hace su arte, ahí ven la calidad, que es por eso que la estamos distinguiendo.

Cuando pintó con Gieco en el escenario tenía 20 años, pero su despertar artístico fue de muy niña, su hermana le inculcó la técnica de tomar el pincel con la boca, empezó a desarrollar esa tarea hasta que a los 11 años estuvo en el CAAD, ahí conoció a la profesora Claudia Carrera, y con ella adquirió nuevas habilidades que le dieron más volumen. Pero, yo creo que, por lo que entendí hasta acá, que el mentor -porque así lo define Andrea- de su carrera artística es el muy destacado docente, muralista, artista plástico, Rodrigo Crespo, que es profe del Polivalente de Arte. Y creo que a partir de allí Andrea empezó a enfocar el arte plástico desde otra perspectiva, no tan solo como un medio para salir de la cotidianeidad, sino ya enfocándolo como un canal de expresión y de creación para dejar su impronta en cada cuadro.

Bueno, Andrea expuso en varias muestras colectivas, en el Polivalente, en la Feria del Libro de la Escuela 13, todo esto en el año 2017, participó en un concurso internacional FanArt para el libro “La chica de los colores”, de Araceli Samudio.

Y en la actualidad, las autoridades del Museo Marítimo están trabajando para hacer una exposición en las instalaciones con el arte que Andrea realiza. Figuras fantásticas, ahí las ven; retratos, algunos aparecen en las obras más repetidas veces, y yo siempre recuerdo la guitarra -que mencioné hace un rato-de León Gieco en ese show

9 - D.P.

que, creo que se lo llevó, ¿no?, León Gieco, a su casa. Ojalá que los tenga ahí.

Además de artista plástica es maquilladora, estudia. Y yo quiero decir que hay muchos artistas y lo que nos comunica Andrea con su tenacidad y con su pasión es que no hay límites cuando se junta la pasión con la fuerza interior para hacer las cosas que uno quiere. Y ese ejemplo creo que también merece ser destacado, la calidad del arte, pero la calidad de la fuerza de adentro de ella que comunica muchísimo y nos conviene a todos que se sepa.

Así que felicitaciones y la invitamos, ¿no? A que esté por aquí.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a poner primero a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Sí me permite concejal, le hacemos entrega del presente y continuamos con el asunto 200.

¿No tenemos nada?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a aclarar. La verdad que la resolución establece que... otorgar una distinción. Lo vamos a convocar, seguramente, en el Concejo Deliberante en uno de estos días; se va a programar para hacer una entrega de la resolución y también declararla de acuerdo a la resolución.

Por eso voy a pedir, realmente, para nuestra vecina un fuerte aplauso. La verdad que con las obras que está llevando adelante es muy importante para nuestra ciudad.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es una forma, también, de difundir la cultura, difundir el trabajo que ella hace. Y justamente esta sesión ordinaria permite que los medios, que los vecinos, se pueda difundir todo este trabajo como decía el concejal Bocchicchio, que por ahí descubrimos hace poco tiempo cuando delante de una gran personalidad pintó estos retratos.

Pero, realmente, a nosotros nos interesa. Creo que el Concejo Deliberante a dado muestras en cuanto al tema de la cultura, en cuanto al tema de difundir y sobre todo teniendo en cuenta la persona, la vecina, en las condiciones que la hace que no es común y realmente eso merece destacarlo de sobre manera. Así que, realmente felicitamos a la vecina. Y bueno, vamos a convocar seguramente en el Concejo Deliberante en una fecha próxima para hacer entrega y además invitar también a los medios para que estén presentes, tenga mucha difusión y se pueda difundir mucho más.

Así que un fuerte aplauso para ella.

- Aplausos.

- Los concejales se acercan a saludar a la señora Andrea Guevara Pérez.

- Se cede la palabra a la señora Andrea Guevara Pérez.

SRA. GUEVARA PEREZ.- Bueno, quería agradecer por el reconocimiento éste y por las personas que me ayudaron a traer hasta acá. Y bueno, no, muchas gracias por todo.

- Aplausos.

- IX -

**BARRIO MUNICIPAL - 8 DE NOVIEMBRE
(Asunto 200/2018, expediente 25/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a adelantar el asunto 200.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para solicitar el adelantamiento del asunto 200 ya que están... el gremio para nombrar el barrio municipal.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría se va a dar lectura al asunto. Tengamos en cuenta, este es un proyecto de ordenanza que fue votado en su momento en la sesión pasada se vetó por un error de macizo.

Por secretaría se va a dar lectura al asunto 200.

10 - D.E.

Aclaro, señores concejales, no vamos a insistir el proyecto que estaba; lo que se va a leer es la nueva ordenanza con la corrección hecha del macizo.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Primero vamos a aceptar el veto, por secretaría se va a dar lectura a la resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1º.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 412/2018, de fecha 5 de abril del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 7 de marzo de 2018, por medio de la cual se designa con el nombre ‘Barrio Municipal - 8 de Noviembre’ al predio ubicado en la Parcela D1, Macizo 1000, Sección J.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales aceptar el veto a través de la resolución leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora se va a dar lectura al proyecto de ordenanza corregido.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1º.- Designar con el nombre ‘Barrio Municipal - 8 de Noviembre’ al predio ubicado en la Parcela 1, Macizo 194, Sección J.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el proyecto.

- Manifestaciones desde el público.

- X -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 42.

- A la hora 13 y 08:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cero ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, para hacer entrega de una distinción de Joven Destacado a los padres de un vecino de la ciudad, Juan Cruz Begino, que está pendiente desde el año pasado. Bueno, acá están los padres, Juan Cruz no está presente porque ya está en la universidad estudiando.

Así que invito a Martín y a María Marta a acercarse, pido un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

- Es la hora 13 y 09.

11 - D.P.

- A la hora 13 y 12

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, doce minutos se levanta el cuarto intermedio.

- XII -

NOMBRAMIENTO DEL BARRIO "IDENTIDAD FUEGUINA" Y CALLES (Asunto 286/2018, expediente 86/2007)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a adelantar el asunto 286, que tiene que ver con el nombre del barrio identidad fueguina.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1º.- Denominar barrio 'Identidad Fueguina' al sector identificado catastralmente como Parcela 2, Macizos A, B y C de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Designase con los nombres Lucinda Otero, Pablo Nicasio Rodríguez, Antenor Pincol, Mario Cabrera, Carlos Romero y Juan Carlos Ampuero, a las calles que figuran en el plano de mensura adjunto al presente proyecto de ordenanza, en el Anexo I.

Artículo 3º.- Incorporar como Anexo II del proyecto de ordenanza, los fundamentos de la presente.

Artículo 4º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a hacer una corrección, en lugar de "Pablo Nicasio Rodríguez" es "Pablo Basilio Rodríguez". Léase en ese sentido, ¿sí?

Así que, muy bien, vamos a -primero- agradecer la presencia de los vecinos del barrio Identidad Fueguina, que se encuentran presentes.

Los nombres de los cuales hay que destacar, nombres importantes de antiguos pobladores que hacen mención en esta ordenanza y, por supuesto, recordar también -de paso- a un gran amigo como fue Marito Cabrera, que realmente ha sido un hombre y un militante permanente de nuestra ciudad; un hombre que ha trabajado mucho por esta ciudad, al lado de algunos concejales. Recuerdo a Angélica Guzmán, que trabajaba, y muchas cosas que ha llevado adelante en nuestra ciudad. Yo creo que muchos de los que vivimos y tuvimos oportunidad de convivir, y de llevar algunas cosas adelante

12 - D.E.

y poderlo conocer a Marito Cabrera, nos damos cuenta que realmente ha sido una gran persona y merece justamente que tenga un nombre nuestra calle. Porque además de ser un antiguo poblador, creo que como vecino ha demostrado en nuestra ciudad todo el valor que le ha puesto como fueguino, como antiguo poblador, y siempre en el reclamo de las cosas que se llevan adelante.

Realmente para mí es un honor y un placer llevar adelante esta ordenanza con el nombre Identidad Fueguina. Y hacer este reconocimiento a Marito Cabrera, realmente para mi es un grato honor.

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- La verdad, como usted bien decía, primero felicitarlo por el proyecto; y la verdad que hoy estamos reconociendo un trabajo arduo de un grupo de gente muy grande, de hijos de esta ciudad, de nietos de antiguos pobladores.

Y la verdad que yo voy a elegir una figura... los destaco a todos, ¿sí?, pero voy a elegir una figura de una persona que es muy chiquita físicamente, pero que tiene un corazón enorme y una fuerza enorme, porque la verdad que viene batallando con el tema de poder acceder a un pedazo de tierra para los fueguinos autoconvocados, que en su momento se conformaron, que lucharon a brazo partido para poder acceder a la tierra.

Y hoy la verdad que, tal vez para algunos, no sea muy importante designar el nombre de un barrio y el nombre de estas calles, pero para los chicos de los fueguinos autoconvocados es muy importante, es como la frutilla de la torta. Y seguramente que los va a ayudar en cuanto a fortalecer y seguir en este camino.

Se puede acceder a la tierra como corresponde, esperando, pero luchando y manteniendo las convicciones y... bueno, de esta forma, en comunidad, en grupo y esperando los tiempos que hay que esperar para acceder a la tierra. Y la verdad que hoy los felicito a ustedes en nombre de Irene, a todos los fueguinos autoconvocados, hoy tienen el nombre del barrio con nada más ni nada menos que el nombre Identidad Fueguina. Y tienen los nombres de las calles recordando a estos seres tan queridos.

Así que todas las felicitaciones a ustedes y felicitaciones al presidente por presentar la ordenanza.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Ser muy breve y haciendo eco tanto de usted, presidente, felicitarlo por la ordenanza, y de mi compañero de banca, Gastón Ayala; felicitarla a Irene, una luchadora incansable; lo tenemos a Seco Gómez; felicitar a Sonia por el reconocimiento al padre.

La verdad que ese sentimiento fueguino -que a veces pocos entienden- lo llevan de la mejor manera este grupo de personas, y la verdad es para imitar y para que la gente copie estas buenas prácticas de esperar, que a veces se hace demasiado largo, pero nunca perdiendo la ordenanza y respetando el lugar donde vivimos, esta ciudad hermosa.

La verdad que los quiero felicitar, Identidad Fueguina, está muy bien puesto el nombre, y mis más sinceras felicitaciones a todos ustedes.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, presidente, en principio felicitarlo por la ordenanza. Obviamente que uno ha tenido la suerte de conocer a todos los que hoy están en este barrio, Identidad Fueguina. Hay nombres que a uno lo llenan de orgullo, ¿no?

Y principalmente haber conocido a Marito Cabrera, haber trabajado con él -compañero de toda la vida-; a Carlitos Romero, un excelente deportista, el cual es uno de mis ídolos en el deporte Tuerca; a Juan Carlos Ampuero, muchos se van a preguntar... "Gracias, Seco, por incorporarlo", porque este es un excombatiente, también; a Antenor

Pincol, obviamente un saludo grande a Irene, esta gran luchadora de los fueguinos autoconvocados. Y, bueno, felicitar a toda la familia fueguina y que no quede solamente ilustrado en el nombre de una calle, seguir destacando permanentemente el gran trabajo que han hecho como vecinos, a Lucinda Otero, que también tuvo la suerte de conocerla frente a la casa de Seco Gómez, que hemos compartido muchas tardes; y obviamente a Pablo Rodríguez que ha sido también un pionero nuestro, de nuestro folklore.

Así que desde ya felicitaciones a todos por la designación de estos nombres, en el cual me llevo un gran recuerdo.

Muchas gracias.

- Aplausos.

13 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, la verdad, bueno, hay que felicitar el trabajo también de la comisión directiva que, realmente, acercó el proyecto con los nombres, con todo esto también como decían los concejales, por supuesto a todos los chicos, los jóvenes.

Y realmente, bueno, creo que las cosas, como lo expresó en algún momento Irene Pincol, siempre respetando y esperando se han logrado cosas y la verdad que es el camino que hay que destacar, la paciencia que han tenido los vecinos de este barrio, como lo denominamos anteriormente Fueguinos Autoconvocados. Pero realmente destacar el trabajo que han llevado adelante tanto Irene, como nuestro amigo ahí, Gómez, y bueno por supuesto a todos los chicos que han trabajado para que esto se lleve adelante y sea una realidad.

Así que, bueno, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 13 y 22.

14 - D.E.

- A la hora 13 y 49:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cuarenta y nueve minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XIV -

RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 274/2018 (Asunto 153/2018, expediente 140/2009)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el Orden del Día... vamos a comenzar, mejor dicho, con el Orden del Día. Empezamos por el asunto 153/2018, que es un decreto municipal.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 274/2018, de fecha 6 de marzo de 2018, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Acta Compromiso registrada bajo el N° 12.239, celebrada entre la Municipalidad de Ushuaia, la Policía Provincial y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

**AL PROYECTO “MERAKI”
(Asunto 301/2018, expediente 24/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar fuera del Orden del Día el asunto 301 y tratarlo sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 301/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría...

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BOCCHICCHIO.- Con modificaciones en el artículo dos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Por Secretaría se va a dar lectura al asunto... con las modificaciones en...

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el ‘Proyecto Meraki’ a realizarse desde el día 14/04/2018 hasta el 22/04/2018, llevado adelante por los docentes españoles Ángel Arana y Aurora Asensio, que desinteresadamente se dedican a viajar por Sudamérica llevando consigo una biblioescuela rodante, a bordo de un Mercedes Benz 1114 adaptado especialmente.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir un cuarto intermedio y ofrecerles la palabra al matrimonio y hacerles entrega de la distinción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 53.

- A la hora 13 y 54:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cincuenta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XVII -

INSISTENCIA AL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EL “SANEAMIENTO, ORDENAMIENTO, REGULARIZACIÓN Y/O RELOCALIZACIÓN DEL BARRIO ARROYO GRANDE”

(Asunto 197/2018, expediente 599/2001)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 197/2018, tiene que ver con un veto.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo de 2018, posteriormente vetada por Decreto Municipal N° 413/2018, por medio de la cual se afecta una fracción del espacio verde denominado según nomenclatura catastral como F-79A-02 al proyecto ‘saneamiento, ordenamiento, regularización y/o relocalización del barrio Arroyo Grande’.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad... ¿no?, votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romano, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Romero y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

15 - D.P.

- XVIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 406/2018
(Asunto 198/2018, expediente 155/2007)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 198/2018 decreto municipal. Por Secretaría se va a dar lectura.

Este es un proyecto enviado por el señor intendente municipal por la cual se establece el día 28 de marzo de cada año como el día de la autonomía municipal.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 406/2018, de fecha 28 de marzo de 2018, mediante el cual se establece el día 28 de marzo de cada año, como día de la Autonomía Municipal en la ciudad de Ushuaia.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XIX -

Asuntos 199/2018, 241/2018, 243/2018, 244/2018, 245/2018 y 246/2018 - Se remiten a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí para mocionar que los asuntos 199, 241, 243, 244, 245 y 246 sean enviados a comisión Nº 3. Uno es referido a un veto, para verlo, y el resto de los números son por desafectaciones que nosotros consideramos que tiene que hacer un estudio previo, poder invitar a la Municipalidad que nos expliquen un poquito más y como bien dijo usted el asunto 240 ya ha sido girado a la comisión Nº 3, pero bueno, mocionar para que estos asuntos que acabo de nombrar vayan para la comisión tres también.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora lo pongo a consideración, concejal. Quería hacer una aclaración, ¿sí? El asunto 240 quedó en comisión, pero el asunto que usted mencionaba, el 241, 242, hasta el 246 inclusive estamos hablando de desafectación.

SR. GARRAMUÑO.- El 242 no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿No? El 241 es desafectación de espacio público, una superficie de 66 m². Y en el caso del asunto 243 también es una desafectación de 50 m² del uso público al igual que el asunto 244 de 60 m².

Lo planteaba el otro día en Labor Parlamentaria. Digo, estos asuntos tienen tratamiento en Segunda Lectura. Yo soy de la idea, por lo menos, que esto se pueda votar en Primera Lectura, que vaya a Audiencia Pública, que una vez que viene de Audiencia Pública va a la comisión para ir ganando tiempo. Porque el tema es, cuando tiene Segunda Lectura normalmente estamos hablando de dos o tres meses en el tratamiento, digamos, para la Segunda Lectura. Así que yo voy a poner en consideración su moción, concejal. Y si no, diría, que en los casos de estos que son predios, terrenos de... o espacios públicos que se desafectan son muy mínimos, tenga un tratamiento para ir ganando tiempo en ese sentido.

Está a consideración de los señores concejales la moción del concejal Garramuño de enviar a la comisión de planeamiento y obras públicas los asuntos 241, 242... 243, perdón, 243, 244, 245 y 246. O sea, vamos a poner a consideración nuevamente el asunto 242...

SR. SECRETARIO (Berola).- No, cuarenta y dos, no. Cuarenta y uno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 241, perdón. Asunto 241, 243, 244, 245 y 246, la solicitud del concejal Garramuño de que pase a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas que los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio, Romano y Ayala.

- Vota por la negativa el concejal: Romero y Pino

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Todos los asuntos leídos pasan a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

16 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 199.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración entonces de enviar el asunto 199/2018 a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Bocchicchio y Romano.

- Votan por la negativa los concejales: Romero, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, se envía a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- XX -

**AUTORIZACIÓN DE OBRA “AMPLIACIÓN LABORATORIO PLANTA 2”
(Asunto 242/2018, expediente 97/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, nos queda el asunto 241.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 242.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de la obra ‘Ampliación Laboratorio Planta 2’, en la parcela identificada catastralmente como Sección K, Macizo 01A, Parcela 01 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en el artículo precedente al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXI -

**RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 469/2018
(Asunto 291/2018, expediente 23/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 291/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 469/2018, de fecha 12 de abril de 2018, mediante el cual se aprueba ad-referéndum del Concejo Deliberante el Convenio Marco de Colaboración, registrado bajo el N° 12.311, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Municipalidad de Tolhuin, con el propósito de potenciar el desarrollo de actividades y la colaboración entre ambas ciudades.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

**REINCORPORACIÓN AL PADRÓN DE DEMANDA HABITACIONAL
(Asunto 292/2018, expediente 1118/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos 292/2017.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Establecer que toda persona destinataria de una solución habitacional que no haya podido ejercer actos posesorios sobre la misma quedará habilitada a ser reincorporada al Padrón de Demanda Habitacional sin que se informe ese antecedente.*

Artículo 2°.- Establecer que toda persona que haya sido destinataria de una solución habitacional de la cual se encuentre desvinculada de manera efectiva hace diez años o más, podrá acceder a una solución habitacional gestionada de manera colectiva siempre que la construcción de la vivienda sea realizada y/o ejecutada por el Instituto Provincial de Vivienda o con fondos del Gobierno Nacional y/o Entidades Bancarias.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

17 - D.P.

SR. GARRAMUÑO.- Para mocionar de que este asunto sea girado a la comisión N° 1. Entendemos que es una modificación válida, lo que nos gustaría saber, como es algo tan específico, ver si existe en la Municipalidad alguna lista de este tipo de beneficios que tendrían las personas.

Repetimos, es algo demasiado específico que por ahí estaría bueno conocer el listado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si usted quiere, concejal, podemos hacer un cuarto intermedio. Justo se encuentran funcionarios municipales presentes para poder explicar el proyecto, el asunto 292, que justamente recién estaban pidiendo su aprobación.

Bueno antes de pasar al cuarto intermedio le voy a dar la bienvenida al secretario general, secretario adjunto del CEMU y al subsecretario territorial de la Provincia.

- XXIII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un Cuarto Intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 06.

18 - D.E.

- A la hora 14 y 14.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, catorce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner a consideración en general el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora vamos a votar artículo por artículo.

Por Secretaría se va a dar lectura al primer artículo.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Establecer que toda persona destinataria de una solución habitacional que no haya podido ejercer actos posesorios sobre la misma*

quedará habilitada a ser reincorporada al Padrón de Demanda Habitacional sin que se informe ese antecedente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el artículo leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Bocchicchio y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el artículo 1°.

Se va a leer el artículo 2°.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 2°.- Establecer que toda persona que haya sido destinataria de una solución habitacional de la cual se encuentre desvinculada de manera efectiva hace diez años o más, podrá acceder a una solución habitacional gestionada de manera colectiva siempre que la construcción de la vivienda sea realizada y/o ejecutada por el Instituto Provincial de Vivienda o con fondos del Gobierno Nacional y/o entidades bancarias”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se va a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- XXIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 154/2018, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto particulares.

Asunto 154.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 154/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 170/2018, expediente 626/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 170/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 170/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

SUBDIVISIÓN DE PREDIO (Asunto 174/2018, expediente 16/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 174/2018.

Ahí les paso...

- Reparte copias del proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Subdividir el predio identificado como Parcela 1, Macizo 125, Sección J, de una superficie de 600,15 m², el que quedará dividido en dos parcelas 1A y 1B de interés social, artículo IV.4.7 del Código de Planeamiento Urbano, con una superficie de aproximadamente de 300,075 m² cada una, de acuerdo con el croquis que se adjunta como Anexo I de la presente.*

Artículo 2°.- El gasto que demande la subdivisión correrá por cuenta de los solicitantes.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, les comento...

- Hablan varias personas a la vez.

- XXVII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño

SR. GARRAMUÑO.- Solicitar un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 14 y 20.

19 - D.P.

- A la hora 14 y 21

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se levanta el cuarto intermedio.

Les comento, señores concejales este proyecto leído por Secretaría tiene que ver con una subdivisión de una parcela de un sector privado, una parcela que tiene 600 m². En este caso, dos vecinas han comprado el predio y la idea de subdividir el predio es justamente para poder adquirir los créditos correspondientes y poder construir ¿Por qué accedemos, muchas veces, a este tipo de subdivisiones? Tiene que ver justamente con la crisis habitacional que tiene la ciudad de Ushuaia y ante la demanda que existe en nuestra ciudad es razonable que en estos casos, con predios tan grandes de más de 600 m², lo

puedan dividir y puedan construir su vivienda, por eso era el motivo que llegó este proyecto y por eso es que está para ser tratado ahora.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- XXVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 180/2018, expediente 17/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 180/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 180/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 176/2018, expediente 519/2004)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 184...

- Hablan varias personas a la vez.

Sí, por indicación acá de la Secretaría, vamos a tratar el tema del asunto 176. Recuerden ustedes que lo habíamos puesto sobre tablas al comienzo de la sesión. El secretario les va a entregar copia...

- Se reparten copias del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 176 tiene que ver con el barrio Belgrano, donde se encuentra en ese sector, para que todos se ubiquen, Torelli al fondo, ahí en el turbal hay una cancha, hay una huerta en ese sector, y los vecinos han hecho un reclamo, referente a un relleno que hay en el lugar de una parte privada, así que por eso se hace el pedido de informes.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, indique:*

! situación dominial de la parcela donde se encuentra la huerta comunitaria del barrio Belgrano;

! indicar si se autorizó el relleno de la misma;

! indicar si existe algún tipo de convenio o comodato de la misma;

! situación dominial de la cancha a cielo abierto del barrio

! indicar si existe proyecto de apertura de la calle Santa Fe que bordea el turbal.

Artículo 2.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

20 - D.E.

- XXX -

**AUTORIZACIÓN A ALEJANDRO LUCAS GALLO
(Asunto 184/2017, expediente 244/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí, pasamos al asunto 184.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Autorizar al señor Alejandro Lucas Gallo, DNI 26.667.944, a abandonar la jurisdicción del municipio de la ciudad de Ushuaia, según el artículo 255 de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal. El concejal Romano no votó, por eso votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.

- XXXI -

Asunto 186/2018 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 186.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 186/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presenta copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Este asunto había quedado para conocimiento de los bloques...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a poner a consideración que el asunto 186 pase para conocimiento de bloque. Si bien nosotros lo habíamos dejado para, en su momento, cuando leímos el Orden del Día, que pasara a conocimiento de bloques. No sé por qué motivo quedó para tratamiento.

Así que está a consideración de los señores concejales que el asunto 186 pase para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Habla el concejal Bocchicchio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal, le voy a aclarar esto, se ha hecho todo el esfuerzo para que todos tuvieran el Orden del Día y que se pudiera leer por internet; no obstante eso, cabe destacar que cada bloque tiene el asesoramiento necesario, y además el armado de las carpetas que cada uno puede tener, justamente para no caer en estos inconvenientes que existen con el tema de internet muchas veces.

Por eso es que, si usted quiere, yo le facilito la carpeta mía para que usted pueda tener los asuntos.

Vamos a tomar votación nominal, por favor.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 186, para que pase a conocimiento de bloques.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, se pasa a conocimiento de bloques.

21 - D.P.

- XXXII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR JUAN CARLOS TOLOSA Y AL SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 201/2018, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 201/2018. Solicitud del señor Tolosa.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Juan Carlos Tolosa, en relación al Asunto 201/2018 del registro de esta Institución.*

A tal efecto cumpla en informarle que el asunto fue enviado al Departamento Ejecutivo Municipal, dado que a partir de la sanción de la Ordenanza Municipal N° 5131 es la Municipalidad de Ushuaia la encargada de regular los estacionamientos reservados entre discos a través de la Dirección de Tránsito.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de la minuta de comunicación... Son dos minutas, señores concejales, una dirigida al vecino y otra a la Municipalidad.

Está a consideración la Minuta leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bertotto y el concejal Bocchicchio.

Vamos a leer la segunda minuta por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al asunto 201/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto remito adjunto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

- XXXIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR JUAN LORENZO OCAMPO Y AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL
(Asunto 202/2018, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 202, solitud del señor Ocampo.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Juan Lorenzo Ocampo, en relación al Asunto 202/2018 del registro de esta Institución.

A tal efecto cumplo en informarle que el asunto fue enviado al Departamento Ejecutivo Municipal dado que a partir de la sanción de la Ordenanza Municipal N° 5131 es la Municipalidad de Ushuaia la encargada de regular los estacionamientos reservados entre discos a través de la Dirección de Tránsito.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

La segunda minuta que va dirigida al intendente municipal. Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, en relación al Asunto 202/2018 del registro de esta Institución.*

A tal efecto remito junto a la presente copia del asunto mencionado, solicitando la intervención correspondiente por parte de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal a fin que analice la situación planteada

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación dirigida al intendente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Bocchicchio.

- XXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 203/2018, expediente 25/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 203... ya fue tratado, que es el nombre del barrio. Pasamos a los asuntos de Legislación e Interpretación.

Señores concejales, voy a solicitar el ingreso fuera del Orden del Día del asunto 305 que es un proyecto de resolución dirigido al Municipio y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

Voy a solicitar que se lean los fundamentos, ¿sí?

22 - D.E.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Por medio de la presente me dirijo a usted y a los señores concejales, a efectos de incorporar el presente proyecto de resolución para ser tratado en la próxima sesión ordinaria.*

Referencia: Pedido de informe sobre situación actual de los hornos cerámicos construidos por el Instituto Condorhuasi de J.F.C, los cuales forman parte del patrimonio actual de la Secretaría de Cultura Municipal.

Tomando como referencia la nota realizada por el taller de cerámica de nuestra ciudad ‘Cerámicas Olum’, con fecha 11 de noviembre del año 2016, dirigida al entonces secretario de cultura municipal, señor Nahuel Mieres, donde se solicita reconozca el valor cultural y funcional de dichos hornos, los cuales son un recurso muy necesario para todo el ámbito de ceramistas de Ushuaia, tanto profesores como alumnos y futuros aprendices, dar con la recuperación y acondicionamiento del espacio destinado a los mismos (el mencionado lugar, es donde se instauró el horno fijo a gas y leña de mayor capacidad) y solicitarle el permiso para comenzar con los preparativos necesarios para la restauración y reutilización de los hornos es que hacemos presentación del presente proyecto de resolución.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación de la presente.

Sin otro particular saludo a usted y a los señores concejales con mi mayor consideración.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, desde el área que corresponda, informe a este Cuerpo legislativo los puntos detallados a continuación, sobre los hornos cerámicos construidos en ese entonces por el Instituto Condorhuasi de JFC:

- a) si se encuentran en funcionamiento;*
- b) estado actual de los mismos:*
- c) estado actual de las instalaciones.*

Artículo 2°.- De no encontrarse en funcionamiento los mencionados en el Artículo 1°, informar los impedimentos para dicho uso.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- *Esté proyecto tiene que ver con una solicitud de los vecinos que hoy se encuentran presentes en esta sala. La verdad que me ha tocado o he tenido la oportunidad de conocer el trabajo que llevan adelante, y la verdad que es de destacar.*

Cuando hablamos de cultura no solamente estamos hablando de algunos temas que están relacionados a la Secretaría de Cultura únicamente, sino que también nos referimos al tema del cerámico, que también es una salida laboral -porque esto también hay que decirlo-.

En muchas ocasiones, ustedes saben que cualquiera que viaja a cualquier lugar del país, se encuentran con adornos, que muchos de ustedes compran de recuerdo, de lo que sea; bueno, eso es una fuente laboral.

En nuestra ciudad tenemos varios artistas, pero en particular, quienes hacen el reclamo, conocen y además trabajan con productos que tienen que ver con Tierra del Fuego. Productos que tienen que ver con nuestra ciudad, así como la arcilla, algunos granos, algunas arenas que utilizan para esto. Y además ese producto que llevan adelante

muchas veces es el que se lleva el turista. Muchas veces, el turista que viene a nuestra ciudad deja una moneda en algún lugar, llevando producto de Tierra del Fuego, quizás sea una camiseta, quizás sea una remera, o sea un producto artesanal, o sea un adorno; esa es la diferencia que nosotros notamos con respecto a esto.

Ahora, no obstante esto, la Municipalidad de Ushuaia tiene unos hornos -justamente de estas características- que están abandonados. Y ahí es donde apuntamos a reactivar estos hornos, que tiene que ver con la educación, que tiene que ver para que estos productos artesanales se puedan hacer, puedan ser aprovechados por profesores y alumnos. Que se puedan poner en activación y que realmente no solamente sea un tema de aprendizaje, sino también que esto puede tener una salida laboral.

Por eso es que se presentó esto a requerimiento y realmente yo le agradezco a los chicos que están con este tema porque la verdad que hacen un excelente trabajo, seguramente los vamos a convocar en el Concejo Deliberante para que expongan. Y van a conocer, seguramente, la calidad de los productos que se venden en nuestra ciudad, que son propios de Ushuaia y son propios de esta ciudad, y que es lo que se vende normalmente al turista o al propio vecino de nuestra ciudad.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales -apelando al municipio que estos hornos los ponga en funcionamiento- el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- Aplausos.

23 - D.P.

- XXXV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS
(Asunto 203/2018, expediente 25/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto, que nos había quedado pendiente, el asunto 203/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura.

Tiene que ver con la Banca del Vecino.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la secretaria general del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, Sandra Esperón, en relación al asunto 203/2018 del registro de esta Institución.*

A tal efecto cumpla en informarle que el uso de la Banca del Vecino fue concedido en ocasión de desarrollarse la 4º Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante, en día y hora a confirmar.

Sin otro particular, saludo con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR FÉLIX DURAN
(Asunto 233/2018, expediente 32/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de legislación e interpretación.
Asunto 233.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Félix Duran, en relación al asunto 623/2017, del registro de nuestra institución, mediante el cual se solicita un terreno para construir un templo.

Por lo expuesto, le informo a usted que deberá presentar su pedido y proyectos a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. con la ausencia del concejal Garramuño.

- XXXVII - Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, es para solicitar el acompañamiento de mis pares, el suyo especialmente, para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, porque... voy a explicar la razón. Nosotros hoy a las tres de la tarde teníamos una citación en la Legislatura provincial, en la comisión que está analizando lo que se dio en llamar reforma política.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Acerque la voz, concejal.

SR. BOCCHICCHIO.- Ah. Esa reunión fue pospuesta por la presidenta de la comisión. Uno de los temas que íbamos a analizar ahí era el voto electrónico, tema que tiene discusión por estos días en Tierra del Fuego. Y nosotros, desde nuestro bloque, que íbamos a ir representados con el esfuerzo del partido que represento, ECoS, y del Partido Federal Fueguino, con quienes conformamos la coalición Concertación Fueguina, convocamos al experto del Conicet, Dante Zanarini, que es licenciado en ciencias de la computación de la Facultad de Ciencias Exactas de Rosario. Está terminando un doctorado en informática, es secretario académico de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Rosario. Representante por la universidad en la red de Universidades Nacionales con Carreras de Informática, entre otras.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, discúlpeme concejal, un segundo. Le voy a solicitar a los concejales que por favor tomen asiento porque si no estamos sin quórum.

- Hablan varias personas a la vez

SR. BOCCHICCHIO.- Y Dante Zanarini es miembro de la Comisión Asesora del Conicet que elaboró el documento “Análisis de factibilidad en la implementación de tecnología en diferentes aspectos y etapas del proceso electoral”. Es el documento que fue solicitado por el Ministerio del Interior para analizar la factibilidad de implementar a nivel nacional el llamado voto electrónico y que, bueno, dio que hablar, el Senado rechazó ese proyecto a partir de la lectura de este informe.

Bueno, la intención nuestra era hacer el aporte de acercar al coordinador de este informe a los legisladores en la comisión de hoy, pero como no tuvimos la chance de poder hacerlo, lo hemos convocado a esta sesión para pedirle una opinión y que nos acerque, a los concejales, información que después nos va a servir para cuando volvamos a ser citados por los legisladores.

Si están de acuerdo, podemos hacer un cuarto intermedio sobre bancas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas para que pueda hacer uso de la palabra el vecino, así que está a consideración, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 45.

24 - D.E.

- A la hora 15 y 10:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince y veinticinco minutos se levanta el cuarto intermedio.

Quiero saludar y dar la bienvenida a Liliana “Chispita” Fadul, ex constituyente municipal y ex diputada nacional.

- XXXVIII -

“MALVINAS EN LA MIRA”

(Asunto 171/2018, expediente 278/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales adelantar dos asuntos. El asunto 171/2018 y el asunto... después incorporamos el resto.

El asunto 171/2018 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 171.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría van a leer los fundamentos y el proyecto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Referencia: Declaración de interés municipal ‘Malvinas en la Mira’, proyecto federal que busca promover un conocimiento objetivo de la gesta de Malvinas.*

La presidencia del Concejo Deliberante advierte la importancia del proyecto mencionado, cuya idea central es acercar a las escuelas de nivel secundario a los principales sitios históricos australes involucrados en el Conflicto del Atlántico Sur.

Se trata de una idea federal con la mira puesta en promover el desarrollo de una perspectiva objetiva y plural sobre el conflicto de Malvinas haciendo base en ese eje, para a partir de allí, movilizar escuelas del interior del país rumbo a Tierra del Fuego para un estudio cercano de la Gesta de Malvinas con base en una ‘experiencia presencial’.

El proyecto consta de tres ejes: ‘experiencia presencial’, ‘emparentar la Gesta de Malvinas con la Gesta de la Independencia’ y abordar el ‘valor estratégico y geopolítico de las Islas’.

Está contemplado el traslado de las dos escuelas que vendrán a Tierra del Fuego, para este próximo mes de mayo, la Escuela de Enseñanza Media Particular Incorporada N° 3035 ‘Nuestra Señora del Valle’ y la Escuela Naval de Enseñanza Técnica N° 697 ‘Prefecto Marítimo Carlos Mansilla’, ambas instituciones provenientes de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Las jornadas con la visita de ambas instituciones se llevarán a cabo entre el 21 y 26 del próximo mes de mayo.

Confiamos en que sea el inicio de una innovadora forma de contribuir a la educación, de una manera federal y con base en la experiencia.

Amparados por los artículos 22 y 23 de la Carta Orgánica Municipal, que a continuación se detallan:

'Artículo 22 - Ratificación De Derechos Soberanos. El Municipio de Ushuaia reafirma su condición de capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y en consecuencia, ratifica la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes.

Artículo 23 - Veteranos De Guerra. El Municipio de la ciudad de Ushuaia, honra, respeta y engrandece el recuerdo de la gesta de Malvinas y a sus veteranos de guerra y excombatientes. De igual manera recuerda a aquellos que caídos en combate ofrendaron su vida por nuestra Patria y nuestra bandera. Asume y mantiene el espacio histórico logrado proyectándolo sobre la vida institucional del Municipio'.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal 'Malvinas en la Mira', proyecto federal que busca promover un conocimiento objetivo de la gesta de Malvinas, cuyas jornadas se llevarán a cabo entre el 21 y 26 de Mayo del corriente año.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- Se adjunta en el Anexo I, el proyecto mencionado ut supra.

Artículo 4°.- Se adjunta en el Anexo II, el cronograma de actividades del proyecto 'Malvinas en la Mira'.

Artículo 5°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que se lea el Anexo II.

SR. SECRETARIO (Berola).- Anexo II:

"Cronograma de actividades y contenidos 'Malvinas en la Mira' Base Aeronaval Ushuaia:

Lunes 21 de mayo de 2018:

- 15:00 - charla en cine Packewaia con invitados, autoridades de gobierno y público en general: presentación de la iniciativa a la comunidad. desarrollo y alcances del proyecto desde el espíritu federal de la iniciativa.*

Martes 22 de mayo de 2018:

- 09:30 - navegación Canal de Beagle a bordo de buque de la Armada Argentina.*

Miércoles 23 de mayo de 2018:

Segunda Instancia: Base Aeronaval Río Grande.

- 15:00 - recepción y presentación de la base y sus autoridades.*

Jueves 24 de mayo:

- 10:00 - visita monumento guerra de Malvinas y Museo Centro de Veteranos de Río Grande.*
- 15:00 - Auditorio Municipal 'Yaganes': desarrollo contenido teórico del proyecto 'La gesta de Malvinas emparentada con la gesta de la independencia' // charla de autoridades y oficiales Armada Argentina y veteranos de Malvinas.*

Viernes 25 de mayo:

- 15:00 - Auditorio Municipal "Yaganes": segunda parte desarrollo contenido teórico del proyecto 'El valor estratégico presente y futuro de las islas'.*

Sábado 26 de mayo:

10:00 - Presentación y charla con el capitán de fragata y jefe de base Daniel Balboni, sobre documentos históricos exclusivos acerca de la base y el desempeño de la Armada Argentina en el contexto de la guerra de Malvinas y el conflicto del Beagle".

25 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de pasar a la votación, señores concejales, quería dar la bienvenida a Eric Torrado, que se encuentra presente, autor del proyecto, también a Pedro Víctor, capitán de corbeta, que se encuentra presente y también a los integrantes del sector antártico del Gobierno de la Provincia, en este caso el doctor Hueto y el doctor que lo acompaña, de las cuales vienen trabajando en este proyecto de Malvinas.

Ustedes saben que recientemente el día 2 de abril, como todos los años, se hizo el acto de la gesta de Malvinas y permanentemente trabajamos o permanentemente se llevan adelante distintos actos, consideraciones; y en muchos casos se reconoce el trabajo de algunos sectores y de algunas personas. En este caso, estamos hablando incluso de incluir en lo que tiene que ver con la educación... establecer que ya a partir de la educación se puedan transmitir los valores y se puedan transmitir lo que ha sido la gesta de Malvinas. Entonces, realmente para nosotros es muy importante, por eso hicimos leer hasta incluso el cronograma de actividades que se va a llevar en el mes de mayo.

Yo voy a poner a votación y posteriormente voy a solicitar un cuarto intermedio, dado que se encuentra el autor del proyecto, de quienes son los que van a estar, así puede aducir algunas palabras referentes al proyecto.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar un cuarto intermedio señores sobre banca, señores concejales, dos minutos para poderlo escuchar, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 34.

- A la hora 15 y 46:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cuarenta y dos, se levanta el cuarto intermedio.

- XL -

MUESTRA FOTOGRÁFICA “MALVINAS HUELLAS POR LA PAZ” (Asunto 306/2018, expediente 278/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar a los señores concejales incorporar fuera del Orden del Día el asunto 306/2018 y ser tratado sobre tablas. Es una declaración de interés municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

Empezamos con los fundamentos, ¿sí?

SR. SECRETARIO (Berola).- “Declaración de interés municipal de la muestra fotográfica ‘Malvinas Huellas por la Paz’, de la docente de nivel inicial diplomada en Autismo y Síndrome de Asperger. y maratonista, Daniela Badra.

En esta oportunidad nos es muy grato hacer presentación de los fundamentos de la presente declaración de interés municipal. La obra ‘Malvinas Huellas por la paz’ no es solo

una muestra fotográfica que nos transporta a conocer lo que es Malvinas en nuestra actualidad, donde hermosos paisajes la conforman y hasta en cierto punto nos son tan familiares por la similitud con nuestra hermosa Ushuaia, sino también es una muestra que reivindica nuestra soberanía sobre las islas a través de un mensaje de amor.

La guerra tristemente existió, eso nunca se negará, es por eso que Daniela, desde su lugar, en cada maratón rinde homenaje a nuestros veteranos con un sentimiento de amor profundo, como ella lo expresa, y como a nuestra manera lo hacemos también cada uno de los argentinos.

Actualmente la muestra ha recorrido varias provincias de nuestro país, llegando a jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias, museos y diversos espacios abiertos a la propuesta de transmitir un sentimiento de pertenencia a través del amor, y contando también que el Deporte salva vidas y cura heridas.

Siendo este mensaje del que nos queremos sentir parte y porque queremos que siga llegando a cada ámbito educativo el mensaje que las Islas son nuestras, pero que no queremos guerras, es que creemos que la muestra fotográfica 'Malvinas Huellas por la Paz' debe ser declarada de interés municipal.

Ante lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente proyecto y los saludo muy cordialmente”.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la muestra fotográfica 'Malvinas Huellas por la Paz', de la docente de nivel inicial diplomada en Autismo y Síndrome de Asperger. y maratonista Daniela Badra.

Artículo 2°.- La presente declaración no implicara erogaciones al erario Municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

26 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de ponerlo a votación quiero decir que tuve la oportunidad de estar con la docente, casualmente el día viernes y creo que el jueves, también con chicos del jardín “Barquito Travieso” que también han estado interactuando con la muestra. Y la verdad que esta obra recorre el país, donde va Daniela va su valija con todos los cuadros que tiene, que expone.

Y así como en nuestra ciudad, así como en la provincia de Tierra del Fuego, también lo hace en otras provincias. Y es una forma también de reivindicar lo que es la gesta de Malvinas en otro contexto, donde realmente a través del deporte no solamente pudo llegar a Malvinas, sino que esta fotografía que ella, a través del deporte llegó a Malvinas, las expone no solamente, como decía, en nuestra ciudad sino en todo el país.

Así que está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar cuarto intermedio, le vamos a hacer entrega de un presente a la docente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 47.

- A la hora 15 y 48:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cuarenta y ocho minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XLII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 181/2018, expediente 278/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir adelantar el asunto 181, que están los vecinos presentes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 181/2018, los que estén por al afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de ordenanza:

“Artículo 1º.- Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que exceptúe de la Ordenanza Municipal N° 3500 al señor Medina, Juan Carlos, DNI 22.212.425, con domicilio real sito en Bahía del Laberinto 4165, atento a los motivos expuestos en los fundamentos.

Artículo 2º.- De forma”.

27 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a cambiar...

SR. BERTOTTO.- Sí, para modificar

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para pedir un cuarto intermedio y modificar el asunto, porque la idea es pedir un estudio socio-ambiental.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo hacemos sobre la sesión, concejal. Cambiamos en lugar de ordenanza va a ser resolución.

SR. BERTOTTO.- Correcto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es el único cambio.

SR. BERTOTTO.- Y pedir un estudio socio-ambiental. No pedir una excepción a la a ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Esta bien lo que pide el concejal Bertotto porque la ordenanza tarifaria prevé montos mínimos de ingresos a partir de los cuales la excepción se gatilla de manera automática. Entonces una vez hecho el informe socio ambiental... entonces, si se hace ese informe y se comprueba que ese vecino tiene ingresos insuficientes como para poder afrontar sus compromisos como contribuyente la tarifaria autoriza ya al Departamento Ejecutivo a exceptuarlo del pago.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, entonces el proyecto de ordenanza quedaría como proyecto de resolución: “Instar al Departamento Ejecutivo Municipal que actúe de la ordenanza 3500, el señor Medina, Juan Carlos, DNI 22.202.425 con domicilio real en cito Bahía del Laberinto 4185 atento a los motivos expuestos en el fundamento.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el socio-ambiental del vecino mencionado en el artículo 1º.

Artículo 3º.- De forma”.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para adelantar el asunto 166 ya que se encuentran presentes los vecinos y después solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 166/2018 para ser tratado, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

Le damos la bienvenida al arquitecto Ibarlucia que está de cumpleaños en el día de la fecha, mientras el Secretario busca el asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la puesta en valor del predio zonificado como espacio verde, denominación catastral Sección B-85A-2 de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII - Cuarto Intermedio

SR. GARRAMUÑO.- Un cuarto intermedio e invitar a Roxana y a Mariela para que tomen la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 15 y 53.

28 - D.E.

- A la hora 15 y 55:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cincuenta y cinco minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Vamos a continuar con la comisión de Legislación e interpretación. Asunto 233/2018, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Félix Duran, en relación al asunto 623/2017, del registro de nuestra institución, mediante el cual se solicita un terreno para construir un templo...”*

Ya está este.

- XLIV -
**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR BERNARDO CORRALES
(Asunto 234/2018, expediente 53/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 234, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Bernardo Corrales, en relación con el asunto 972/2017, del registro de nuestra Institución, mediante el cual se solicita un terreno para construir un templo.*

Por lo expuesto, se le informa a usted que deberá presentar su pedido y proyectos a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLV -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LUIS CASAGRANDE
(Asunto 236/2018, expediente 85/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 235/2018.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 236, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Casagrande Luis, en relación al asunto 1305/2017, del registro de nuestra Institución, mediante el cual se solicita un terreno para construir un templo.*

Por lo expuesto, se le comunica que deberá presentar su pedido y proyectos a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LUIS CASAGRANDE
(Asunto 235/2018, expediente 68/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 235.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Casagrande Luis, en relación al asunto 1084/2017, del registro de nuestra Institución, mediante el cual se solicita evaluar la factibilidad para adjudicar el predio que ocupan.*

Por lo expuesto, le informamos que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia, en virtud de lo manifestado por la secretaria, arquitecta Teresa Fernández, al Cuerpo de concejales en reunión de comisión, se encuentra trabajando en su caso a fin de poder darle respuestas.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVII -
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ
(Asunto 237/2018, expediente 87/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 237.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Gálvez Miguel Ángel, DNI 20.339.986, en relación al asunto 1319/2017, del registro de nuestra institución, mediante el cual se solicita factibilidad a la solución habitacional requerida por usted.

Por tal motivo le informamos que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Ushuaia informó en reunión de comisión al cuerpo de concejales, que su registro y puntaje en el padrón de demanda habitacional no se condicen con los que usted manifestara, siendo su registro de muchos menos años y su puntaje mucho menor.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLVIII -
Asunto 238/2018 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 238/2018 se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -
Asunto 204/2018 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Planeamiento y Obras Públicas.

El asunto 204/2018 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- L -
Asunto 205/2018 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 205 se aconseja remitir a la comisión de legislación e interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LI -
Asunto 206/2018 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 206/2018 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

29 - D.P

- LII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR HÉCTOR CEFERINO RAMOS
(Asunto 207/2018, expediente 113/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 207/2018, se aconseja minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo, el agrado de dirigirme al señor Héctor Ceferino Ramos, DNI 26.850.747, en relación al asunto N° 17/2018 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita la desafectación del espacio verde denominado catastralmente como Sección L, Macizo 56F, Parcela 2.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIII -

Asunto 208/2018 - Se remite para Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 208 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

**INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA BAJO DECRETO MUNICIPAL
2172/2017**

(Asunto 209/2018, expediente 34/2007)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 209/2018. Proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos y condiciones la Ordenanza Municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Diciembre de 2017, posteriormente vetada por el Departamento Ejecutivo Municipal bajo Decreto Municipal 2172/2017, por medio de la cual se autoriza la propuesta de resolución de acceso, hall, rampa y escaleras para el local ubicado en la Parcela L 56A 3i propiedad del señor Meneses Montaña Hilarion.*

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

Asunto 210/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 210. Se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MARÍA ESTELA RODRÍGUEZ
(Asunto 211/2018, expediente 104/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 211/2018. Se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora María Estela Rodríguez, DNI 10.999.554, en relación al asunto N° 1413/2017 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita una excepción a la Ordenanza Municipal N° 4904, artículo 3.1.6, reglamento de edificación, para el predio identificado con nomenclatura catastral C-70-5.*

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVII -

Asunto 212/2018 - Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 212/2018. Se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LVIII -

Asuntos 213/2018, 214/2018 y 215/2018 - Se remiten para Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 213, 214 y 215 del 2018, se aconseja remitir para el conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIX -

**DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UNA PARCELA DEL ESPACIO VERDE
IDENTIFICADO COMO PARCELA 5, MACIZO 97, SECCIÓN L
(Asunto 216/2018, expediente 94/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 216/12018, se aconseja ordenanza en Primera Lectura
SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Desafectar del uso público una superficie de cuatro mil ochocientos ochenta y cuatro metros cuadrados (4.884 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser afectada al uso deportivo cubierto, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente, quedando zonificada como PE: Proyectos Especiales.*

Artículo 2°.- Desafectar del uso público, una superficie de doscientos sesenta y siete metros cuadrados (267 m²) aproximadamente, del espacio verde identificado catastralmente como Parcela 5, del Macizo 97, de la Sección L, de la ciudad de Ushuaia, para ser incorporada al uso de Reserva Municipal, conforme al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Primera Lectura.

- LX -

**RECHAZO A PEDIDO DE EXCEPCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO V.3,
DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2139
(Asunto 217/2018, expediente 91/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 217/2018. Proyecto de decreto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos el pedido de excepción a lo establecido por el artículo V.3, de la Ordenanza Municipal N° 2139, efectuada por el señor José R. Zanazzi y la señora Silvina F. Lares, para el predio denominado catastralmente Sección L, Parcela 51, Macizo 10.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de decreto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

30 - D.E.

- LXI -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN AL ARQUITECTO RODOLFO ROJAS
(Asunto 218/2018, expediente 50/2015)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 218/2018, minuta de comunicación.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme al arquitecto Rodolfo Rojas, en relación al asunto N° 1312/2017 del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita una excepción a los Artículos V.1.5 Superficie Máxima a Construir en Cada Predio y V.4 Altura Máxima y Plano Límite, con el objeto de regularizar la situación del inmueble ubicado en la Sección Q, Macizo 6A, Parcela 8.*

En tal sentido le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá iniciarlo ante la Dirección de Obras Privadas de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que las distintas áreas técnicas tomen intervención a los fines de analizar lo peticionado y elevar posteriormente los informes correspondientes a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -

Asunto 219/2018 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 219/2018, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIII -

Asunto 220/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 220/2018, proyecto de decreto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Rechazar en todos sus términos la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano por parte del ocupante Hard Rock Ushuaia S.A., de acuerdo a la documentación obrante en el Expediente DU-865-2017 del registro de la Municipalidad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo, señores concejales, si me lo permiten voy a solicitar que este asunto vuelva a la comisión de...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer el dictamen minoría, por favor.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Señores concejales:*

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se aconseja mantener el asunto en comisión.

Convalidan el presente según Acta 01/2018: Juan Manuel Romano y Tomás Bertotto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a poner el dictamen en mayoría primero, después el dictamen en minoría.

En principio, antes de pasar a la votación, quiero fundamentar este tema, porque sino parece que cada vez que votamos determinadas cosas lo hacemos a escondidas. Y la verdad que cuando hablamos justamente de este tema, no es la primera vez que vuelve a comisión, creo que en el año 2017 y 2016 lo hemos tratado cuatro o cinco veces.

Y la verdad que tiene que ver con un tema de cartelería que realmente cada vez que nosotros planteamos de que esto tiene que tener un tratamiento, que hay que dar una excepción, no solamente porque había un edificio abandonado, sino también porque tenía que ver con la fuente de trabajo; más allá que algunos entienden que el cartel no da una fuente de trabajo, no obstante esto, nosotros entendemos que un edificio que está ubicado en pleno centro de la ciudad, un edificio de magnitudes muy grandes, como es donde se encuentra actualmente el Hard Rock en nuestra ciudad, el comercio éste era un edificio que durante veinte, veinticinco años estuvo abandonado.

Ese edificio, que estuvo abandonado, fue tomado por un grupo de vecinos de nuestra ciudad que conforman una comisión dentro de la policía y fue alquilado para que este edificio se lo pusiera en valor. Y hoy no solamente tiene ciento ochenta puestos de trabajo, sino también ha mejorado justamente esa zona.

Yo quiero que recuerden que cuando nosotros tratábamos este tema -la verdad- muchos de estos casos, el pedido de los vecinos era que se hiciera cargo el Gobierno de la Provincia o la Municipalidad de Ushuaia.

De hecho en la gestión del 2007... perdón, entre el 2003

31 - D.P.

y el 2007 se incrementó lo que tenía que ver con predios o edificios abandonados a través de la concejal Chapperón, de la exconcejal Chapperón. Incrementamos el valor justamente para que todos estos predios que no tenían un uso, o un destino o que no estaban ocupados, pagaran mayor cantidad de impuestos a efectos de hacer que los dueños o quienes tenían la titularidad de este predio pudieran construir o pudieran dar comienzo a algún tipo de obra. Por ese es el tema que hemos dado tanta vuelta. Por eso voy a poner en consideración el dictamen en mayoría.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCHICCHIO.- Sí, yo soy firmante del otro dictamen, el que se apruebe un decreto de rechazo sobre este proyecto. Yo entiendo los fundamentos que dio el presidente recién, pero no lo comparto. Yo creo que se puede generar empleo y se puede refuncionalizar edificios cumpliendo con las normas. Y acá no es un problema de un cartel, es un problema de justicia con otros comercios que se han ceñido al Código de Edificación y han cumplido con las ordenanzas vigentes, que son los que en realidad con toda justicia plantearon en un primer momento una queja en el Concejo Deliberante.

Nosotros creemos que el comercio Hard Rock, quienes pudimos viajar en alguna ciudad del mundo y conocer o quienes también hicimos una investigación de fotos por internet, en la única ciudad, que no sea ciudad de entretenimiento, como Cancún o como Miami, la única ciudad del mundo donde tiene el cartel puesto con esta forma es en Ushuaia; el resto cumple con los códigos de edificación, en Roma, en Barcelona, en Bangkok, en cualquier lado está el cartel del Hard Rock pegado sobre la fachada del edificio. Y acá no se trata de que saquen la guitarra, se trata de que la coloquen como corresponde, de acuerdo a la normativa vigente.

Es simplemente eso y creo que el comercio puede seguir funcionando, puede seguir dando empleo y el edificio seguirá tan lindo como está, porque realmente es cierto el esfuerzo que han hecho para ponerlo en valor, pero eso no habilita a incumplir con las normas. Eso es lo que nosotros entendemos como criterio y por eso insistimos en que hay que darle tratamiento. Pero el tratamiento es o le aprobamos la excepción o rechazamos la excepción, que el asunto se mantenga en comisión es una indefinición que nos hace ruido a todos, me parece. Por eso, recurrentemente, venimos al recinto con el mismo tema. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo lo invito, concejal, a que lea el expediente presentado en la Municipalidad de Ushuaia. Cuando se presentó el proyecto de este comercio, justamente en el proyecto indicaba la colocación del cartel. La Municipalidad por distintos motivos autorizó, digamos, la habilitación; autorizó el comercio, las instalaciones del comercio y donde estaba esto. Ahora, que después se hayan dado cuenta que autorizaron la habilitación de un comercio con inclusión del cartel, no es un problema de este Concejo Deliberante.

Ese cartel estaba dentro del proyecto inicial. Entonces, estamos en una discusión donde usted... que yo entiendo que a usted políticamente le favorezca decir que cumplan el Código de Planeamiento Urbano, no estoy de acuerdo con el cartel.

Yo estoy de acuerdo que a usted lo beneficie políticamente, pero también es cierto que tenemos otra responsabilidad que es cuidar las fuentes de trabajo. Esto también es cierto, en una situación en donde el país no se encuentra en buenas condiciones y donde realmente nosotros hablamos de ciento ochenta puestos de trabajo.

La verdad que yo siempre lo he dicho y me mantuve siempre en la misma postura de sostener esta posición que yo tengo, justamente por haber leído el proyecto inicial que fue presentado en la Municipalidad con el cartel incluido. Que no se lo rechazó en ese momento no es culpa de este Concejo Deliberante, porque ahora tenemos la responsabilidad nosotros de decir: no es válido.

Ahora, por qué habilitaron al comercio con el cartel es algo que todavía... y lo seguimos discutiendo. Y usted me va a preguntar: ¿Dentro de un año vamos a seguir discutiendo lo mismo? Y probablemente. Y probablemente tenga la misma postura que tengo hoy, porque la verdad, yo creo que, si le hubiesen dicho de entrada al propietario, al comerciante, le hubiesen dicho de entrada: Mire el cartel no va. Bueno, hubiese sido otra cosa. Esto se lo pasó por alto.

32 - D.E.

Y aun, fíjense que yo he tenido mis diferencias con el personal municipal que está en Obras Privadas justamente por este tema. Cuando nosotros investigamos sobre esto es lo que decimos que muchas veces no tiene que ver.

Y no se trata de un cartel más allá... y esto también quiero hacer una aclaración. Yo pregunto, ¿no?, a todos los que están, pregunto esto: digo, la pantalla, ¿sí? ¿Las pantallas gigantes que están instaladas en nuestra ciudad no causan mayor impacto que esta guitarra que está colgada? Porque también hablemos de esto, porque la verdad, ¿cuál es el planteamiento por el cual se prohíben este tipo de cartelerías? Por el impacto electrónico y todas estas cosas, ¿sí? Ese fue el fundamento por el cual se adecuan los carteles a determinadas cosas.

Ahora, tenemos pantallas ubicadas en Don Bosco, en Rosas, tenemos pantallas ubicadas en el casco céntrico que les puedo asegurar que causan... o ahí en el shopping que está en 9 de Julio y... en tres cuadras tienen tres pantallas gigantes. Y yo digo, la verdad -yo no sé si se dan cuenta-, pero cuando uno pasa por ahí, causan mayor impacto las pantallas de publicidad que esta guitarra.

Y no tengo nada en contra, ni la guitarra ni el dueño de la guitarra, y no tengo nada en contra con las pantallas de publicidad. Pero la verdad que estamos en una discusión en donde en algún momento nos vamos a tener que sentar a discutir el Código de Planeamiento Urbano en cuanto al tema de la cartelería, porque si no nos vamos a encontrar que mañana nos van a colocar en la otra esquina siguiente una pantalla gigante, y va a causar mayor impacto que la guitarra.

En realidad estamos discutiendo esto creo que hace dos años, estamos discutiendo el mismo tema. Por eso es que lo dije desde el comienzo, no tengo problema en discutir públicamente cualquiera fuera los temas, pero también me gusta fundamentar porqué quiero que siga en comisión hasta tanto podamos modificar el Código de Planeamiento Urbano.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solamente para aclarar una cosa, no es por el impacto visual que genera una pantalla o un cartel luminoso, sino que las pantallas no están invadiendo las líneas municipales de la vereda y el cartel del Hard Rock sí; por eso en su momento el CoPU dio negativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto en mayoría, firmado por el concejal Garramuño y Bocchicchio de mandar el asunto al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, un decreto de rechazo. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la negativa, dos por la afirmativa, no prospera el decreto de rechazo.

Pasamos a la votación del asunto en minoría.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, el asunto vuelve a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

- LXIV -

Asunto 221/2018 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 220

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 221/2018, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

Asunto 222/2018 - Se remite a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 222/2018, se aconseja remitir para conocimiento de bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 1F, MACIZO 11, SECCIÓN G (Asunto 223/2018, expediente 35/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 223, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar del cumplimiento del Artículo V.3.2 ‘Retiro Lateral’ y del Artículo VII.1.2.3.2 ‘Indicadores Urbanísticos para la zonificación MI: Mixto Industrial - Retiro Lateral de 3m’, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección G, Macizo 11, Parcela 1F de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las ocupaciones observadas en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- Condicionar lo indicado en el artículo precedente a que se garantice un paso mínimo de 3 m, desde el frente del lote hasta la línea contra-frontal, de acuerdo a lo graficado en el croquis que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

33 - D.P.

- LXVII -

Asuntos 224/2018 y 225/2018 - Se aconseja remitir al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 224, 225 del 2018, se aconseja remitir al Archivo, los dos asuntos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

Asunto 243/2018 y 244/2018 - Se remite para Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 253 y 254, se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIX -

**EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 1F,
MACIZO 6, SECCIÓN F
(Asunto 255/2018, expediente 251/2008)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 255, se aconseja proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Exceptuar, del cumplimiento del artículo VII.1.2.3.1. MR: Mixto Residencial (MR1) - Retiro Frontal: 5,00 m, del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela identificada catastralmente como Sección F, Macizo 6, Parcela 1f, de la ciudad de Ushuaia, autorizando la ocupación del Retiro Frontal, de acuerdo al Anexo I que corre agregado a la presente.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Bertotto, Bocchicchio y Romano.

**- LXX -
Cuarto Intermedio**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un pequeño cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 16 y 22.

34 - D.E.

- A la hora 16 y 41:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, cuarenta y un minutos, se levanta el cuarto intermedio.

Le quiero agradecer y dar la bienvenida a 5° C polimodal del colegio, que se encuentran los alumnos en la sesión.

Así que un saludo a todos ellos y un fuerte aplauso también porque están presenciando la sesión del Concejo Deliberante.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les quería comentar, recién me decía la profe que se habían ido y volvieron porque les interesó la sesión. Así que realmente es loable destacar esto porque la verdad que es un buen gesto de los chicos de querer presenciar la sesión.

**- LXXI -
Asunto 256/2018 - Último tema**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el asunto 255/2018, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va dar lectura al asunto.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 256, asunto 256, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Capítulo I - Disposiciones Generales*

Artículo 1°.- Objeto. Establecer el marco regulatorio para la instalación, habilitación, registro y funcionamiento de estructuras de soporte de antenas de radiocomunicaciones y sus infraestructuras relacionadas, ubicadas en el ejido municipal.

Artículo 2°.- Estructuras de soporte. Considerar estructura de soporte de antenas de comunicaciones e infraestructuras asociadas a cada torre, monoposte, pedestal o mástil montado sobre terreno natural, fijado sobre edificaciones existentes, acoplado sobre columnas de soporte en la vía pública, o cualquier otro tipo de instalaciones...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, si les parece -para ver un temita acá de la ordenanza- lo podemos pasar como último asunto.

Está a consideración de los señores concejales dejar la ordenanza que está leyendo el Secretario, el asunto 255, como último tema... 256, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda como último tema para tratamiento.

- LXXII -

**AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS A LA PARCELA 11C, MACIZO 11,
SECCIÓN Q
(Asunto 257/2018, expediente 51/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 257, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Autorizar los siguientes indicadores urbanísticos a la parcela identificada catastralmente como Sección Q, Macizo 11, Parcela 11c (nomenclatura provisoria) de la ciudad de Ushuaia:*

- *F.O.S. = 0.65;*
- *F.O.T. = 1.50;*
- *altura máxima s/LE 9m;*
- *plano límite de altura máxima 15m;*
- *retiro sobre calle principal 8m;*
- *retiros sobre calle secundaria 5m.;*
- *retiros sobre el resto de los linderos 3m;*
- *módulos de estacionamiento 35u (2,5m x 5m) y 1u de carga (30m²).*

Artículo 2°.- Autorizar el uso ‘Escuela de Educación Primaria y Secundaria’ a la parcela indicada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Condicionar la ejecución de las construcciones enunciadas en los artículos precedentes al análisis previo y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal y Provincial.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano. Queda sancionada.

35 - D.P.

- LXXIII -

Asunto 258/2018 - Se remite para Conocimiento de los Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 258.

Asunto 258, se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Con la ausencia del concejal Romano.

- LXXIV -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5272
(Asunto 259/2018, expediente 412/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 259, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza Municipal N° 5272 el que quedará redactado de la siguiente manera:*

‘Artículo 2º.- Condicionar lo indicado en el artículo precedente a que no se ejecuten nuevas construcciones sobre el retiro lateral ni sobre el retiro contrafrontal’.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXV -

Asunto 167/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto de la comisión de Policía Municipal. Asunto 167/2018, se aconseja decreto de la comisión.

Este tiene dictamen en mayoría y en minoría. Vamos a leer en mayoría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Señores concejales, vuestra comisión permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja aprobar el proyecto de decreto que se adjunta. Convalidan el presente según acta 01/2018:*

presidente Silvio Bocchicchio, vocal Ricardo Garramuño.

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1º.- Rechazar en todos sus términos la solicitud efectuada por el señor Antenor Alarcón, DNI 18.742.308, respecto al pedido de excepción a lo normado en el artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 5338.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a leer el dictamen en minoría.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Señores concejales, vuestra comisión permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que se aconseja mantener el asunto en comisión”.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, bueno, como presidente de la comisión hablé con el vecino y le expliqué la situación que se plantea y que no podíamos dar lugar a la excepción que nos pedía porque no es un caso asimilable a otros que hemos otorgado, que es cuando una empresa tiene más de un vehículo y todos esos vehículos están a nombre del propietario de la empresa. Entonces la acumulación de infracciones de los choferes recaen en el scoring del propietario de la empresa, que a lo mejor no tiene ninguna multa, pero sí se ve impedido de conducir producto de las infracciones que cometieron los choferes de sus vehículos de trabajo.

Entonces, analizando eso hoy con los juzgados de faltas en dos oportunidades hemos dado excepciones, pero este es un caso de acumulación de infracciones a la empresa por incumplimiento del estilo “no llevar el seguro, no tener habilitación, eludir un control. O sea, son temas que no tienen que ver con pasar en rojo un semáforo o estacionar mal, sino que son problemas de operativos... administrativos, en todo caso, operativos de la empresa, con lo cual no es atribuible a los choferes.

Por lo tanto, nuestra postura es no hacer lugar al pedido de excepción.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, yo voy a fundamentar un poquito, porque nosotros pedimos que quede... el dictamen en minoría, por qué queríamos que quede en comisión.

Como siempre hemos sostenido, cada habilitación que hay con respecto al tema de transporte... Cada vez que hablamos de transporte público, que hablamos de estos transportes de línea punto a punto o las combis, estamos hablando de puestos de trabajo. En este caso estamos hablando de tres combis. El propietario tiene tres combis, lo cual habría que tener en cuenta la forma también y la instancia esta de poder... la continuidad del trabajo.

Porque cada vez que nosotros nos remitimos a esto, llegamos siempre a una cuestión en común que tiene que ver con la fuente laboral. Estamos hablando de tres combis que hoy estamos hablando de seis personas que trabajan en esas combis; además de un emprendimiento familiar, estamos hablando de seis personas que trabajan en esto.

Sí, puede ser lo que usted dice, concejal, y nosotros coincidimos que hay que regular.

Lo que creo también es que hay que dar un plazo de tiempo, porque sin duda que a partir del momento que usted deje una combi sin funcionar, sin duda que esa combi va a dejar dos empleados en la calle; y eso también es una realidad. Por eso es que cuando nosotros hablamos de este tema y pedíamos que quede en comisión, tenía que ver justamente con esto.

De todas formas lo vamos a poner a consideración porque en realidad estamos hablando de que hay una mayoría y una minoría, pero nos interesa de sobremanera que en estos casos, además como es una persona que ha estado hablando con todos los concejales, todos conocen el tema, así que vamos a poner en votación el dictamen en mayoría y si no prospera, el de minoría.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Quiero aclarar algo porque no quiero... no me gusta que pese sobre mí la imagen de que yo no cuidó la fuente de trabajo. Esto no es un tema de fuente de trabajo, como no lo es el Hard Rock.

Hard Rock no depende de la posición del cartel, ciento ochenta empleados no dependen de cómo ponen un cartel; y en este caso, la empresa tampoco depende de si damos o no esta excepción; lo único que pasa si rechazamos este pedido de excepción es que el propietario de la empresa no puede manejar y tiene que contratar a otro chofer, entonces estaríamos generando más trabajo, a la vez que estamos regulando el cumplimiento de las normas que dictamos en este Concejo, que cuando hay una infracción por determinadas cosas se pena de tal manera.

Entonces, esa acumulación de faltas que cometió la empresa, hacen que el propietario no pueda conducir. Bien, la empresa sigue, porque no inhabilitamos la empresa; lo que pasa ahora es que -al no poder manejar el dueño- tiene que contratar un chofer para que cubra el horario que él hacía. Eso es todo.

No estamos generando desempleos ni estamos dejando gente en la calle. Quiero aclararlo porque no me parece justo que yo me tenga que ir de acá con la imagen de que soy un despiadado.

Nosotros cuidamos el empleo, trabajamos para generar empleo, y en este caso estamos, a la vez, haciendo cumplir las ordenanzas. Y si el propietario de esta empresa, que no tuvo el cuidado de cumplir con la documentación que le exige el municipio a partir de las ordenanzas que nosotros sancionamos y ahora no puede manejar por eso; pues, es lo que pasa cuando se cumplen las normas.

Entonces, ahora no puede manejar y ahora tiene que nombrar un chofer; y entonces cubre la totalidad de los horarios de las tres combis que tiene la compañía.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo no quiero discrepar con usted, concejal. Y menos debatir un tema que tiene que ver con fuente de trabajo. Digo, más allá de esto porque cuando

hablábamos hoy de Hard Rock, de dejar desempleados era porque nosotros entendíamos perfectamente que en la presentación del proyecto estaba incluido el cartel, que después vino al Concejo Deliberante y nos tenemos que hacer cargo de algo que obvió el municipio, es un problema que nos trajo de arrastre.

Con respecto a esto, yo le digo, concejal, que si usted cree que generar puestos de trabajo es dejar al propietario -que maneja una de las combis- sin manejar, me parece que no es la idea que nosotros tenemos de trabajo.

De todas formas, es un tema que lo hemos debatido en la comisión, no nos hemos puesto de acuerdo -por eso hay un dictamen en mayoría y en minoría-, y somos respetuosos de las decisiones del Concejo Deliberante y de las mayorías.

Así que primero lo vamos a poner en votación al dictamen en mayoría, en caso de no prosperar, seguramente va a ir el dictamen de minoría.

Está a consideración de los señores concejales el dictamen en mayoría de rechazar mediante decreto la solicitud del vecino, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales Garramuño, Bocchicchio y Romano.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa, no prospera el dictamen en mayoría.

37 - D.P.

Así que, vamos a pasar a votar el dictamen en minoría, que vuelva a la comisión el asunto. Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño, Bocchicchio y Romano.

- Votan siete señores concejales:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Vuelve a la comisión de Policía Municipal, el asunto.

- LXXVI -

Asunto 168/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar al siguiente asunto de la comisión de Policía Municipal.

Es el asunto 168 que se aconseja remitir para conocimiento de los bloques políticos, los que estén por la afirmativa mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVII -

Asunto 169/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 169 de la comisión de Policía Municipal, del 2018, se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

PLANTACIÓN DE UN ÁRBOL POR NACIMIENTO
(Asunto 226/2018, expediente 84/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

El asunto 226/2018, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Objeto*

Artículo 1°.- Establecer que cada familia que reciba la llegada de un niño a su hogar tendrá la posibilidad de plantar un árbol que será identificado con el nombre del nuevo miembro de la familia.

De la plantación del árbol

Artículo 2°.- Determinar que el árbol será plantado en una zona que delimitará el Departamento Ejecutivo Municipal de acuerdo a las necesidades de reforestación que se evidencien.

Cuidado del árbol

*Artículo 3°.- Establecer que el cuidado del árbol estará a cargo de la familia, la cual deberá instruir permanentemente al niño **sobre la conservación** del mismo.*

Asesoramiento a la familia

Artículo 5°.- Establecer que la familia podrá ser asesorada al respecto por el área de Parques y Jardines, de modo que se realicen los cuidados adecuados a las variedades y requisitos de cada especie.

Del aporte del Árbol

Artículo 6°.- Establecer que el árbol podrá ser aportado por la familia o en su defecto por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 7°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXIX -

CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO
(Asunto 227/2018, expediente 59/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 227/2018, se aconseja proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Objeto*

Artículo 1°.- Créase el Consejo Municipal de Turismo, que funcionará articulado y dirigido por la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia o dependencia que a futuro la reemplace.

Funciones

Artículo 2°.- Serán funciones del consejo:

- a) ser un ámbito de discusión de la temática turística en el ámbito de la ciudad;*
- b) proponer modificaciones normativas y/o nuevas herramientas legales que faciliten y protejan el desarrollo de la actividad turística;*
- c) facilitar la articulación de todos los sectores que integran la actividad turística;*
- d) coordinar las acciones que hacen al desarrollo, promoción, control y planificación de la actividad turística;*

- e) *ser un factor concurrente en el diseño de políticas turísticas municipales;*
- f) *movilizar a sus respectivos sectores en pos de sus objetivos y desarrollo de la actividad y la ciudad;*
- g) *recibir consultas, propuestas y/o toda otra intervención que requiera el secretario de Turismo, sobre las que deberá expedirse, mediante dictamen, el cual no será vinculante;*
- h) *dictar su reglamento interno de funcionamiento, el cual deberá ser aprobado secretario de Turismo;*
- i) *crear comisiones de trabajo por sectores y/o según las necesidades de la Secretaría de Turismo;*
- j) *designar a un integrante del consejo, a fin de que le mismo oficie de secretario de actas. Determinar sus funciones.*

Integrantes

Artículo 3°.- El consejo estará integrado por un (1) representante de cada una de las siguientes instituciones, a cuyos efectos se cursarán las invitaciones correspondientes:

- a) *Instituto Fueguino de Turismo, y/o aquella institución que en el futuro lo reemplace;*
- b) *organizaciones intermedias con o sin personería jurídica, que se encuentren relacionadas directamente con el turismo;*
- c) *Centro Austral de Investigaciones Científicas;*
- d) *Asociación de Profesionales en Turismo o Institución que a futuro la reemplace;*
- e) *centros de estudios universitarios y terciarios con orientación turística;*
- f) *organizaciones intermedias orientadas a la protección del medio ambiente;*
- g) *Cámara de Turismo;*
- h) *Cámara hotelera;*
- i) *Agencia de desarrollo Ushuaia;*
- j) *Asociación de Agentes de Viajes local.*
- k) *nuevas organizaciones relacionadas con la actividad turística no contempladas en los incisos anteriores.*

Condiciones

Artículo 4°.- Las asociaciones que integren el consejo deberán, en caso de corresponder, estar enmarcadas dentro de lo que establece el artículo N° 125, inciso N° 31, de la Carta Orgánica Municipal en lo relativo a las Asociaciones Vecinales.

Designación de los Representantes

Artículo 5°.- Los representantes de cada institución, que deseen participar del consejo, deberán ser formalmente designados a tales efectos por la comisión directiva de su asociación mediante nota dirigida al Secretario de Turismo.

De las instituciones invitadas

Artículo 6°.- Las instituciones participantes serán invitadas por el Secretario de Turismo dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada año.

De las instituciones no invitadas

Artículo 7°.- Las instituciones que no hayan sido invitadas y pretendan participar, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles, a partir del vencimiento del plazo dispuesto en el artículo 6°, para efectuar el pedido formal de incorporación ante el secretario de Turismo, quien en su caso autorizará a la misma a participar. Cumplido dicho plazo no podrán incorporarse nuevas instituciones al consejo. Las inscripciones y/o pedidos serán resueltos dentro de los diez (10), días hábiles de presentados. En caso de silencio, por parte del secretario de Turismo, se entenderá que no han sido autorizadas a participar, debiendo esperar al año siguiente para integrar el consejo.

Duración de los cargos

Artículo 8°.- Los miembros del Consejo Municipal de Turismo durarán en sus funciones un (1) año, siempre y cuando no sean reemplazados por las autoridades de las instituciones que los designaran oportunamente, y se desempeñarán en sus funciones 'ad honorem'.

Convocatoria a reunión

Artículo 9°.- El Consejo Municipal de Turismo se reunirá mensualmente y/o cada vez que el secretario de Turismo lo convoque. El consejo podrá convocar a reunión con las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

Presidente

Artículo 10.- El Consejo Municipal de Turismo será presidido por el titular de la Secretaría de Turismo Municipal o delegado específico que él mismo designe mediante acto administrativo de rigor.

De las instalaciones.

Artículo 11.- La Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace facilitará las instalaciones adecuadas para las respectivas sesiones. Gastos

Artículo 12°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con los recursos económicos propios de la Secretaría de Turismo y/o dependencia que a futuro la reemplace.

Cláusula Transitoria

Todas aquellas instituciones aludidas en el artículo 4° que no posean personería jurídica al momento de la conformación deberán para seguir siendo parte del consejo, obtenerla en un plazo no mayor a un año a partir de su integración al mismo.

Artículo 13°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

38 - D.E.

- LXXX -

**INVENTARIO TURÍSTICO MUNICIPAL
(Asunto 229/2018, expediente 73/2017)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 228/2018... 229/2018, proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 228.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Objeto

Artículo 1°.- Crear el Inventario Turístico Municipal, que dependerá de la Secretaría de Turismo de la ciudad de Ushuaia u otro organismo que en el futuro la reemplace, y que funcionará como autoridad de aplicación.

Convocatoria

Artículo 2°.- La Secretaría de Turismo, tendrá a su cargo garantizar los medios necesarios para que el mencionado inventario sea participativo y actualizable, convocando a todas las organizaciones relacionadas con el turismo, a fin de que puedan participar de la realización del inventario.

Objetivos

Artículo 3°.- Serán objetivos del inventario:

- a) *poseer una idea concreta de aquellos bienes materiales e inmateriales, naturales y culturales, que son y/o podrían ser utilizados turísticamente;*
- b) *crear conciencia y arraigo en nuestros vecinos, por medio del trabajo participativo, a fin de que puedan conocer aún más estos recursos naturales y humanos;*
- c) *poseer una herramienta que sea útil para la planificación del destino;*
- d) *generar un ámbito de participación multilateral a fin de que el proyecto tenga mayor aceptación y legitimidad;*
- e) *acercarse a la comunidad local, haciéndola parte de la creación del registro turístico, reconociendo en ese espacio la posibilidad de valorar los atractivos con que cuenta la ciudad y sus alrededores;*
- f) *determinar entre todas las partes intervinientes que es lo que se quiere mostrar al visitante, es decir, tomar la información y darle un sentido a fin de generar relevancia a aquellos aspectos que la comunidad local crea pertinentes.*
- g) *otorgar a nuestra comunidad el espacio para que puedan ser parte del relato turístico local, orientando la información para fortalecer aspectos identitarios de la población local y la región, poniendo énfasis en la soberanía sobre Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur nuestros mares del sur.*

Relevamiento de atractivos

Artículo 4°.- Instruir a la Secretaría de Turismo de Ushuaia a fin de que arbitre los medios necesarios para la realización del relevamiento de los atractivos y recursos in situ, en forma coordinada con las demás organizaciones intervinientes.

De las instalaciones

Artículo 5°.- La Secretaría de Turismo facilitará las instalaciones adecuadas para el trabajo de gabinete requerido.

Gastos

Artículo 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza serán atendidos con los recursos económicos propios de la citada Secretaría.

Artículo 7°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXXI -

CREACIÓN DEL PROGRAMA “ARTE MURAL SOCIO EDUCATIVO” (Asunto 229/2018, expediente 78/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 229/2018, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Objeto

Artículo 1°.- Crear dentro del ámbito del Municipio de Ushuaia, el programa ‘Arte Mural Socio Educativo’, en concordancia con lo normado en el Capítulo Tercero de la Carta Orgánica Municipal, denominado Políticas Sociales.

Autoridad de aplicación

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, determinará los instrumentos normativos que garanticen los propósitos delineados en los considerandos de la presente.

Participantes

Artículo 3°.- A estos fines será considerado prevalente, la participación de los establecimientos educativos públicos o privados, organizaciones juveniles, preferentemente orientadas al arte, con asiento en nuestra ciudad.

Registro

Artículo 4°.- Crear un registro de espacio público de dominio municipal y privado, con el consentimiento de sus propietarios, apto para el efectivo desarrollo del arte mural en nuestra ciudad (muros - paredones - paredes internas o externas).

Convocatoria

Artículo 5°.- Convocar anualmente en forma pública, a los interesados en la materia, con el objeto de conformar el calendario de actividades, poniendo a disposición el registro creado en el artículo 4°, priorizando en la determinación de los eventos anuales, los festejos alusivos al Día del Estudiante y las actividades estudiantiles destinadas a promover los viajes egresados a partir del 2° año polimodal.

Categoría

Artículo 6°.- Se establecerán las categorías del concurso diferenciando a los participantes (menores - jóvenes).

Especificaciones técnicas

Artículo 7°.- Las especificaciones técnicas (dimensiones - formas - temática), serán consideradas por el ente organizador, sea este público o privado, bajo supervisión municipal.

Premiación

Artículo 8°.- Se delinearán estrategias tendientes a determinar la premiación de los concurso, todo ello en concordancia con el objetivo principal de los mismos, pudiendo, independientemente de la afectación presupuestaria anual municipal que se asigne, convocar a personas físicas, jurídicas públicas y privadas como auspiciantes, sponsor o aportes filantrópicos, que garanticen o coadyuven al objetivo buscado.

Artículo 9°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXXII -

Asuntos 230/2018 y 231/2018 - Se remiten a conocimiento de bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos 230 y 231 del 2018 se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

39 - D.P.

- LXXXIII -

Asunto 232/2018 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 232/2018, se aconseja remitir a la comisión de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

**RAFITICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 432/2017 Y SU MODIFICATORIA,
DECRETO MUNICIPAL 1999/2017
(Asunto 293/2018, expediente 20/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos en Segunda Lectura.

Asunto 293/2018, proyecto de ordenanza en Segunda Lectura.

Por secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 432/2017 y su modificatoria, Decreto Municipal N° 1999/2017, mediante los cuales se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Convenio de Concesión de Uso de un espacio de dominio público, registrados bajo el número 11.256 y 11.850, respectivamente, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa DEARR SRL.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en Segunda Lectura.

- LXXXV -

**REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL
(Asunto 281/2018, expediente 56/2015)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la Unión Cívica Radical. Proyectos presentados por el concejal Juan Manuel Romano.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 281/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal el pedido se informe efectuado por Resolución CD N° 196/2017, en virtud del vencimiento del plazo legal normado por la Ordenanza Municipal N° 2487, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 3° de la misma.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -

**ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 1209
(Asunto 280/2018, expediente 22/208)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, vamos a tratar el asunto 280/2018 de la Unión Cívica Radical, que quedaba... Es la adhesión a la ley nacional.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Adherir a la Ley Provincial N° 1209 por medio de los cuales se adhiere la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley Nacional N° 25.917 y sus modificatorias.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, para aclarar nada más, concejal...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Gracias, tiene que ver con adherir a la última modificación que se hizo, porque si bien estábamos adheridos, estábamos adheridos a ley anterior, a la ley vieja. Ahora hay que adherirse a las modificaciones que se hicieron. Así como se adhirió la Provincia corresponde que lo hagan los Municipios.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ser corto. La semana pasada se autorizó lo que es el leasing, una operación financiera que es justamente la modificatoria de la Ley de Responsabilidad Fiscal, establecía esto. Lamentamos, porque era una de las cajas que teníamos nosotros, ¿por qué no adherir primero a la Ley de Responsabilidad Fiscal y después hacer el tratamiento del Leasing? Obviamente que lo que es operación de leasing ya quedó afuera de lo que estamos adheriendo ahora, llamativamente. Porque la fiscalización de la Ley de Responsabilidad Fiscal con sus modificatorias, la operación de Leasing, lo que fue la semana pasada ahora no queda bajo esto porque es posterior.

Y después no quiero entrara más en detalle, ya creo que la semana pasada hemos dejado nuestra postura bastante clara.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Justamente, concejal, la Municipalidad, esta nueva ley que faltaba adherir, si bien nos encontramos adheridos a la ley anterior que fue modificada. No obstante eso, lo del leasing, lo que usted dice tiene que ver con estos ciento diez millones de pesos que aprobó el Concejo Deliberante para comprar maquinaria, las cuatro retroexcavadoras, las dos motoniveladoras; todas estas máquinas que tiene que comprar el Municipio para hacer trabajo en los barrios.

De todas formas, creo que esta discusión la dimos y me parece que en buena hora que podamos adherir a la Ley.

Así que voy a poner a consideración de...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solamente, muy breve y para dejarlo en Versión Taquigráfica. Los mismos funcionarios municipales decíamos que estábamos adheridos a esto y uno les discutía que no y me discutían que sí. Claramente teníamos razón.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, concejal. Estamos adheridos a la Ley...

SR. GARRAMUÑO.- A la modificatoria, no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A la Ley Fiscal. El problema es que, esa ley sufrió una modificatoria. A esa modificatoria es la que estamos adheriendo ahora. En realidad, siempre estuvimos adheridos a la

40 - D.E.

Ley, ahora estamos incorporando la adhesión a la modificatoria.

Pero, bueno, creo que lo importante de destacar de todo esto -más allá que, concejal, disiento con usted en algunas cosas- es que el municipio va a poder tener el leasing; va a poder comprar las cuatro retroexcavadoras, las dos motoniveladoras, las cargadoras; va a poder hacer el trabajo que se necesita en los distintos barrios; y eso es a lo que aspiramos todos.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

**SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL RECORRIDO DE COLECTIVOS
(Asunto 283/2018, expediente 68/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 283/2018, proyecto de ordenanza.

En esto, concejal, permítame hacer una corrección. En la labor parlamentaria habíamos quedado en transformar este proyecto en un proyecto de resolución.

Esto tiene que ver con el transporte público, era transformarlo... en lugar de ordenanza si lo podíamos transformar en proyecto de resolución.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- En lo personal no tengo ningún problema, sería una insistencia más a todas las que venimos haciendo respecto a ampliar el recorrido del transporte público en la ciudad de Ushuaia.

Pero, bueno, si la mayoría cree que el Ejecutivo va a escuchar después de diez, once, doce, trece, veinte resoluciones respecto a ampliar el transporte público en la ciudad, no hay ningún problema. Transformémoslo en resolución.

Ya le digo que no se va a cumplir, de ninguna manera.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al señor intendente municipal a gestionar ante Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte público de pasajeros, al sector denominado barrio Alakalufes II, acercando de esta forma el mencionado servicio al barrio Identidad Fueguina y sectores aledaños.*

Artículo 2°.- Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE) o el área técnica municipal de incumbencia que corresponda, definirá el recorrido más conveniente para el sector y áreas colindantes, contemplando el ingreso de las unidades por la calle Tucumán, de modo tal de satisfacer fehacientemente la necesidad de los vecinos involucrados.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señor concejal, yo lo voy a acompañar como ordenanza porque entiendo que a nosotros nos pasó en esta zona, que tuvimos que instruir mediante ordenanza para que el colectivo pudiera llegar hasta esta zona del Pipo; usted recuerde que llegaba hasta acá, a una cuadra más de donde está el colegio, y para poder extenderlo hasta donde es la planta de obras sanitarias tuvimos que hacerlo por ordenanza.

Así que coincido con usted.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Es para fundamentar el voto nuestro. Nosotros acompañamos un proyecto de resolución. Nos parece pertinente.

Pero si tenemos que sancionar una ordenanza imponiendo nuevos recorridos de colectivos, la verdad que defendemos el proyecto que hemos presentado en su momento, que hoy lo mencionaba pero que, por ejemplo, para el sector del Pipo proponemos la extensión del recorrido de las líneas A y B hacia el interior del barrio, hacia el final, haciendo correcciones en el recorrido tradicional de manera de ahorrar kilómetros para compensar con la extensión a este lugar; y de ese modo tener a toda esta zona conectada con el resto de la ciudad, ya no como un servicio complementario para un sector que crece y que es cada vez más populoso.

Entonces proponemos eliminar la línea C y emplearla para conectar Andorra con el resto de la ciudad -por la avenida Alem-, y llegar incluso al barrio Identidad Fueguina; pasando por el municipio, que de ese modo logramos conectar a los vecinos de Andorra, que casi el noventa por ciento tiene trámites pendientes en la Municipalidad, sería muy útil que puedan viajar en colectivo.

41 - D.P.

Y entonces la prolongación de la A y B hacia el interior del Pipo hace que el barrio esté integrado al resto de la ciudad mediante el transporte público y cualquier vecino de este sector se toma un bondi y termina en donde quiere de Ushuaia sin tener que hacer el trasbordo en La Estancia, ahí en La Tranquera.

Y además defendemos la incorporación del servicio rápido diferencial, como dije en su momento -pero lo repito para la Versión Taquigráfica-, que es un sistema de combis, que pueden ser propias de la UISE o terciarizadas a un boleto diferencial, que salgan desde esta zona y lleguen al centro, haciendo únicamente paradas en la universidad, en el hospital y en el microcentro de la ciudad y vuelta en los horarios pico de mayor demanda, horario de ingreso y salida del trabajo o a las escuelas.

Esa es la manera que nosotros concebimos como conectar el Pipo con el resto de la ciudad.

Otra propuesta, si la vamos a imponer, nosotros defendemos esa y no es que nos parece mal, pero nos parece mejor la nuestra, porque además la trabajamos con los vecinos del barrio, de otros sectores de la ciudad y tuvo una amplia aceptación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, yo la verdad, en el caso del Río Pipo lo hicimos mediante ordenanza, en el caso del sector de Andorra, ¿sí?, que debe ingresar el colectivo a esa zona también lo hicimos con ordenanza.

La verdad que cada vez que discutimos el tema del transporte estamos hablando justamente de aquellos lugares donde no tienen la posibilidad de tener el servicio de transporte público. Y en este caso, en toda esa zona, no desde ahora sino desde hace muchos años, es que no la tienen. Y, sin duda que, la ciudad sigue creciendo y fijese que en toda la zona de lo que sería la barranca del Pipo que está acá al frente o la organización del San Martín en el futuro tampoco va a tener línea de colectivo si no prevemos todas estas cosas.

Así que, voy a poner consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a tomar votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño, Romero, Romano, Ayala y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Bocchicchio.

- Votan siete señores concejales:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXXVIII -

REITERACIÓN AL PEDIDO EFECTUADO POR RESOLUCIÓN CD N° 272/2016 (Asunto 284/2018, expediente 385/1992)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 284. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- "Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal el pedido efectuado por Resolución CD N° 272/2016, en virtud al tiempo transcurrido y a la gravedad del tema que nos ocupa, agudizado este por el no accionar del municipio sobre el particular.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIX -
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 310/2018, expediente 95/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para ingresar fuera del Orden del Día un proyecto de resolución, asunto 310.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 300/2018 fuera del Orden del Día y ser tratado...

SR. ROMANO.- 310, perdón.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Eh?

SR. ROMANO.- 310, perdón.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 310/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.
Por Secretaría se va a dar lectura.

42 - D.E.

¿Tiene el proyecto, concejal, a mano? ¿Lo puede leer usted?

SR. ROMANO.- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y desmalezamiento integral del sector donde se encuentra instalada la cruz en la intersección de las calles Río Ewan y Bahía Ushuaia en el denominado barrio Orígenes del Fuego. Es importante también que este espacio pudiera contar con la iluminación adecuada que torne más seguro el mismo.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XC -
SOLICITUD AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
(Asunto 156/2018, expediente 237/1990)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar -ahora sí- a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Proyectos presentados por el concejal Garramuño y el concejal Ayala.

Asunto 156, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Presidente de la Empresa "Ushuaia Integral Sociedad del Estado" (U.I.S.E.), remita a este Cuerpo parlamentario la siguiente información relacionada a la misma:*

- a) *listado detallado de las denuncias que se hayan efectuado ante la empresa referidas a choferes prestando servicios en infracción a las leyes de tránsito, y*
- b) *tratamiento que desde la empresa se ha dado a la/s denuncia/s recibidas.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- Remitir el siguiente pedido de informe al domicilio donde funciona la administración de la empresa, sito en calle Héroe de Malvinas 4985 de Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romero.

- XCI -

**SOLICITUD AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
(Asunto 157/2018, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 157/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al presidente de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (U.I.S.E.) remita a este Cuerpo deliberativo la siguiente información:*

- a) *nómina de la totalidad de personal que trabaja en la misma, detallando si se trata de choferes o personal administrativo y el cargo que ocupan;*
- b) *datos del empleado que ha sido designado ‘delegado’ del Sindicato Unión Tranviarios Automotor en la empresa, informando fecha de designación;*
- c) *nómina de empleados que a su vez ocupan cargos en el Sindicato Unión Tranviarios Automotor, especificando el cargo en cada caso;*
- d) *detalle de licencias gremiales gozadas por empleados de la Sociedad desde el mes de diciembre del año 2015 y hasta la actualidad.*

Artículo 2°.- Remitir el presente pedido de informe al domicilio donde funciona la administración de la empresa, sito en calle Héroes de Malvinas 4985 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de los concejales Romano y Romero.

- XCII -

**SOLICITUD AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO
(Asunto 158/2018, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 158/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Presidente de la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado (U.I.S.E.) remita a este Cuerpo deliberativo la siguiente información:*

- a) *fecha de inscripción de Ushuaia Integral Sociedad del Estado en la Inspección General de Justicia;*
- b) *nombre, DNI y curriculum vitae de los miembros del directorio, indicando cargo que ocupan (presidente, director titular o director suplente), y acto administrativo por el cual fueron designados;*
- c) *remuneración aprobada por decreto para los miembros del directorio;*
- d) *monto y modalidad de constitución de la garantía prevista en el artículo 9° de la Ordenanza Municipal N° 4982;*
- e) *especialidad temática asignada al director titular (Ordenanza Municipal 4982, artículo 11);*

f) copia certificada de la memoria, estados contables e informe de Comisión Fiscalizadora de Ushuaia Integral Sociedad del Estado, al 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria,

Artículo 3°.- Remitir el presente pedido de informe al domicilio donde funciona administración de la empresa, sito en calle Héroes de Malvinas 4985 de la ciudad Ushuaia.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XCIII -

4° PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI, JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA

(Asunto 165/2018, expediente 30/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 165/2018.

Quiero aclarar, para los presentes, que el Reglamento Interno indica que si el concejal no está sentado en la banca,

43 - D.P.

banca, uno tiene que indicar que está ausente en la banca, ¿sí? Por las dudas.

Pasamos al asunto 165.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el 4° Parlamento Federal Juvenil INADI Jóvenes por una Argentina inclusiva, que se desarrollará en el Congreso de la Nación Argentina, en el mes de octubre de 2018.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XCIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 179/2018, expediente 168/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 166/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la puesta en valor del predio zonificado como espacio verde denominado...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Este asunto ya lo tratamos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, pasamos al asunto 179. Proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) *normativa aplicable para la habilitación de espacios para la práctica de actividades físicas o deportivas, con detalle -si corresponde- de las diferencias entre los requisitos para establecimientos sin fines de lucro y con fines de lucro;*
- b) *listado de establecimientos habilitados para la práctica de actividades físicas o deportivas, con indicación del tipo de establecimiento (cancha, gimnasio, otros) y si la habilitación es definitiva;*
- c) *detalle de establecimientos con habilitación provisoria para la práctica de actividades físicas o deportivas, con detalle del motivo que impide la habilitación definitiva;*
- d) *cantidad de establecimientos para la práctica de actividades físicas o deportivas con habilitación en trámite, y grado de avance de la misma;*
- e) *sectores de la ciudad en las que se encuentra permitida la habilitación de gimnasios y canchas, y cantidad de módulos de estacionamiento exigidos por la normativa vigente;*
- f) *listado de canchas y gimnasios habilitados, de manera provisoria o permanente, con indicación de superficie habilitada y cantidad de módulos de estacionamiento con los que cuenta.*

Artículo 2°.- La información solicitada en el artículo 1° de la presente debe remitirse acompañada de la correspondiente documentación respaldatoria.

Artículo 3°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Un comentario que me da pie este proyecto para hacer.

Nosotros, en resoluciones anteriores, hablando de los espacios de práctica deportiva, le habíamos sugerido al Ejecutivo que en algunos playones deportivos, en general en todos, pero especialmente en aquellos que dan a terrenos con pendiente como el de La Oca o el del barrio 60 Viviendas de Masciotra -por nombrar algunos-, el del mismo CEPLA, se le haga un techo parecido al que tenemos acá. Es decir, un techo de red para evitar que la pelota se vaya y caiga... los pibes tengan que salir a correr montaña abajo a ir a buscarla. Bueno, bonito y barato. Digo, solucionamos y no generamos prácticamente ningún gasto a la ciudad y resolvemos un problema que para los pibes es importante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Romano.

- XCV -

CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL N° 24314 (Asunto 189/2018, expediente 599/2001)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 189, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a dar cumplimiento a la Ley Nacional N° 22431 de Protección Integral de las Personas con Discapacidad y su modificatoria Ley Nacional N° 24314 de Accesibilidad para Personas con Movilidad Reducida, en lo referido al servicio de transporte público colectivo de pasajeros.*

Artículo 2°.- Disponer la incorporación, en forma progresiva, de adaptaciones para el ingreso y egreso en forma autónoma y segura y con espacio suficiente, para personas con

movilidad y comunicación reducidas, especialmente usuarios de sillas de ruedas, en las unidades afectadas al servicio de transporte público colectivo de pasajeros.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Este necesitábamos una modificación, concejal, transformarlo en resolución?

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Si la mayoría entiende que lo modificamos a resolución, creo que sería positivo que el Ejecutivo pudiera avanzar paulatinamente en lograr adaptar las unidades.... en , lograr adaptar las unidades.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ok, bien. Hacemos resolución, entonces. Esta...

SR. AYALA.- Tomamos en resolución, pero -a ver- si podemos tomar el compromiso del Ejecutivo

44 - D.E.

compromiso del Ejecutivo para que avance rápidamente, pero paulatinamente con el tema de adaptar las unidades.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, lo vamos a hacer responsable al concejal Romero y al subsecretario legal y técnico -que se encuentra presente- de transmitir el pedido del concejal Ayala.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XCVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 190/2018, expediente 599/2001)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 190/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la construcción de una dársena de giro sobre la avenida Perito Moreno, a la altura de su intersección con calle Celestino Dalmazzo.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XCVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 248/2018, expediente 556/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 248/2018, proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un guardarraíl desde la intersección con la calle Aldo Motter, hasta el guardarraíl existente frente al ingreso de la Escuela Kayú Chenén;*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Con ausencia del concejal Romano.

- Hablan varias personas a la vez.

- XCVIII -

**PROHIBICIÓN DE GIRO EN CALLES PERÓN Y FUEGIA BÁSKET
(Asunto 194/2018, expediente 356/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 194, cuando leímos los asuntos hoy para conformar el Orden del Día, quedó sobre tablas. Así que, voy a pedir por Secretaría lean el asunto 194/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Prohibase el giro a la izquierda en la intersección de las calles Perón y Fuegia Basket, en sentido Norte - Sur.*

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, deberá generar una intensa campaña informativa para advertir a los conductores sobre la presente prohibición y arterias alternativas que pueden tomar para evitar el desvío.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- XCIX -

**AUTORIZACIÓN DE GIRO EN LAS CALLES YAGANES Y PERITO MORENO
(Asunto 249/2018, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 249/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Habilitase de manera permanente el giro a la derecha, con dirección Sur-Norte, sobre la calle Yaganes, para los vehículos que circulan con dirección Este-Oeste por la avenida Perito Moreno, conforme al gráfico que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.*

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe instrumentar los cambios pertinentes en la semaforización y cartelería del lugar, de manera de facilitar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 1° de la presente ordenanza.

Artículo 3°.- La presente ordenanza entrará en vigencia a los treinta (30) días de su promulgación. Durante este período, el Departamento Ejecutivo Municipal para amplia difusión al contenido de la presente.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- C -

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 261/2018, expediente 891/2006)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 261, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal respecto de la Resolución No 143/2017, por medio de la cual se solicitó la colocación de cartelera sobre prohibición de avance hacia avenida Maipú, dentro de la playa de estacionamiento ubicada en la intersección de la mencionada avenida con calle Juan Manuel de Rosas.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

45 - D.P.

- CI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 262/2018, expediente 115/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 262/2018. Resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo información sobre la reparación de semáforos en nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) empresa responsable del mantenimiento, en caso de existir dicha empresa remitir copia del contrato;*
- b) indique si al día de la fecha el ejecutivo municipal reviste deuda dicha empresa de mantenimiento de semáforos;*
- c) indique si se llevó adelante tramitación alguna respecto a la adquisición de semáforos con temporizador de cuenta regresiva. En caso de respuesta positiva, elevar copias de las actuaciones.*

Artículo 2°.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CII -

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 256/2014
(Asunto 263/2018, expediente 264/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 263/2018. Resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal respecto de la Resolución N° 256/2014, para proceder a la colocación de un guardarrail con la extensión apropiada en calle Fuegia Basket 296, intersección con calle Kupanaka.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIII -

Asunto 264/2018 - Se remite al Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 264...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Este asunto solicito enviarlo a Archivo. En la anterior sesión hemos aprobado un informe de similares características.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración lo solicitado por el concejal Ayala de remitir el asunto al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 265/2018, expediente 182/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 265/2018, resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre el servicio de recolección de residuos domiciliarios y voluminosos en los barrios de la zona norte (La Cantera, San Vicente de Paul, Los Morros, La Oca, 640 Viviendas, Mirador del Fernández, Altos del Mirador, 60 Viviendas), de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) horarios de recolección de residuos domiciliarios;*
- b) días y horarios de recolección de residuos voluminosos.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 266/2018, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 266, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Departamento de Zoonosis, remita a este Cuerpo información sobre la situación de la población canina sueltos en la vía pública en el barrio La Cantera, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) denuncias por mordeduras en el sector;*
- b) relevamiento sobre la situación, en caso de que el área lo haya realizado en el sector;*
- c) intervención del área correspondiente en ese sector de la ciudad, en el marco del Programa de Manejo de la Población Canina Urbana 2017-2022 (Ordenanza Municipal 5266);*
- d) informe si está planificada campaña de esterilización y vacunación en el sector.*

Artículo 2º.- De forma.”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 285/2018, expediente 456/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 285, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para desarrollar tareas de limpieza, mantenimiento y proceder a desmalezar el espacio de uso común ubicado en calle Soldado Lagos y Eva Perón, del barrio La Cantera.*

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a desarrollar tareas de limpieza, mantenimiento y reparación del alambre dentro del playón deportivo ubicado en la intersección de calles Soldado Águila y Eva Perón.

Artículo 3°- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CVII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 318/2018, 319/2018, y 304/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para ingresar fuera de Orden del Día y ser tratado sobre tablas unas resoluciones. Son las 318, 319 y 304. Cuando hagamos tratamiento de estas tres, después vuelvo a pedir la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 318.

SR. SECRETARIO (Berola).- 319

SR. GARRAMUÑO.- Y 304.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 318, 319 y 304 del 2018 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

46 - D.E.

- CVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 318/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 318.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a realizar las siguientes acciones referidas al sector en el que se encuentra el Colegio Provincial Kloketen Anexo ‘Enriqueta Gastelumendi’:*

- a) *colocar la señalización y cartelería prevista por la normativa vigente en la cercanía del establecimiento educativo,*
- b) *autorizar espacio reservado entre discos frente al establecimiento para ascenso y descenso de pasajeros, y para transporte escolar;*

- c) *verificar que el ingreso del edificio cumple con las normas de accesibilidad vigentes, y realizar o gestionar las adecuaciones necesarias en caso de observar obstáculos o problemas que limiten la accesibilidad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CIX -

**CLASE MAGISTRAL DE DANZA
(Asunto 319/2018, expediente 28/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 319.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Clase Magistral de Danza, que se realizará en la ciudad de Ushuaia el día 21 de abril de 2018, con la presencia de la Primera bailarina del Teatro Colón, Nadia Muzyca.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CX -

**REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 304/2018, expediente 1208/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 304/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Proyecto de resolución:

“Artículo 1°.- Reiterar al Departamento Ejecutivo Municipal, la requisitoria efectuada mediante Resolución CD N°267/2017, cuya copia se adjunta a la presente.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXI -

Asunto 321/2018 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el conejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para ingresar un proyecto de resolución y posteriormente hacer el giro a la comisión 1, ya que uno no ha logrado los avales necesarios para el tratamiento de la misma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué asunto, concejal?

SR. GARRAMUÑO.- El 321.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día y ser girado a la comisión N° 1 de Legislación e Interpretación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXII -

Asunto 308/2018 - Se remite a comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Frente Para la Victoria...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Para ingresar algunos asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cómo no.

SR. AYALA.- Asunto 308, que tiene que ver con una modificación integral del sentido de las calles del barrio La Cantera, para ser girado a la comisión 4; y los asunto 298 y 309 para ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día y ser girado a la comisión N°4 el asunto 308/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 298/2018 y 309/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar el asunto 298/2018 y el asunto 309/2018 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 298/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 298/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para desarrollar mejoras en el barrio Río Pipo a solicitud de los vecinos, de acuerdo al siguiente detalle:*

- a) *construcción de espacios recreativos (plazas integradoras, playón deportivo y estaciones saludables);*
- b) *colocación de campanas de reciclado de PET y Vidrio en cercanías a las instituciones educativas del sector (Kloketen anexo, Escuela N° 41, Jardín N° 20) y/o Periférico N°8.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que corresponda, arbitre los medios necesarios para dar respuesta a los vecinos del sector:

- a) *instalación de garitas de resguardo para la espera de colectivos;*
- b) *ampliación de los horarios de los recorridos de transporte público (colectivo) dando inicio a las 06.00 hs. finalizando a la hora 00.00hs;*

- c) refuerzo de transporte público (colectivo) en los horarios de entrada y salida de las Instituciones Educativas;
- d) intervención del área correspondiente en ese sector de la ciudad, en el marco del Programa de Manejo de la Población Canina Urbana 2017-2022 (Ordenanza Municipal 5266);
- e) informe si está planificado campaña de esterilización y vacunación en el sector.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

47 - D.P.

- CXV -

**ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL 1202
(Asunto 309/2018, expediente 175/2002)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 309/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Adherir en todos sus términos a la Ley Provincial 1202, que adhiere a la Ley Nacional 1873 de Promoción y concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna.*

Artículo 2°.- Disponer la generación de un espacio amigo de la lactancia materna en los términos de la Ley Provincial 1202, dentro del edificio legislativo de calle Don Bosco 419 y el edificio Anexo ubicado en la calle Piedrabuena 258, debidamente identificado y acondicionado para permitir la lactancia y/o extracción de leche materna.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXVI -

RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO 229/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señores concejales, voy a pedir la reconsideración de uno de los asuntos, que es el 229, que es un proyecto de ordenanza que ya fue sancionado, a efectos de suprimir uno de los incisos que ya está previsto en otra ordenanza, si les parece. No leemos toda la ordenanza, sino tiene que ver con los murales de... la ordenanza de los murales.

Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 229/2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Vamos a suprimir el inciso c) del artículo 3°. Esa es la única modificación que hay que hacerle al proyecto de ordenanza leído.

Así que está a consideración de los señores concejales suprimir el artículo 3°... perdón el inciso c) del artículo 3° del asunto 229, ¿sí? Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

El resto de la ordenanza queda como está. Así que la pongo a consideración nuevamente.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza con esta modificación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 267/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos del Partido Justicialista, Frente para la Victoria.

Asunto 267/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga de un espacio alternativo preparado para la realización de los cursos de manejo; ya que habitualmente se llevan a cabo en el barrio Río Pipo, para lo cual se cierran seis (6) manzanas que son fundamentales para el traslado de los vecinos; lo que obliga a derivar por caminos secundarios que se encuentran en mal estado. Asimismo se solicita evaluar los riesgos que implica el manejo de un principiante en una zona urbana.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia de Garramuño.

- CXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 268/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 268, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área competente, intervenga en la solución de los siguientes reclamos de los vecinos del barrio Río Pipo:*

- a) instalación de garitas de colectivos, como necesidad urgente, ya que en la actualidad los usuarios del transporte realizan sus esperas a la intemperie;*
- b) mejorar la frecuencia de las unidades de transporte público, que actualmente es de alrededor de cuarenta (40) minutos;*
- c) evaluar la posibilidad de abrir un camino que les permita desde el barrio un acceso directo a la Ruta Nacional N° 3;*
- d) disponer la presencia en forma permanente de un camión regador;*
- e) reservar para el próximo presupuesto una partida destinada a asfalto de calles del barrio;*
- f) intervenir para que la presencia de la policía en el barrio sea más frecuente, de manera que pueda aumentar la seguridad de los vecinos;*
- g) evaluar la colocación de reductores de velocidad que impidan el desplazamiento de vehículos a grandes velocidades.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Garramuño.

48 - D.E.

- CXIX -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 269/2018, expediente 412/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- 269, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, y por expreso mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitarle que, a través de las áreas correspondientes, gestione la posibilidad de control de pesaje de los contenedores del puerto, antes de su ingreso al ejido urbano, con la finalidad de preservar el estado del pavimento.*

Como usted comprenderá, esta es una obra que ha costado un esfuerzo importante, no solo al Municipio, sino también a los vecinos; y deseamos que nuestra ciudad no vuelva a sufrir los inconvenientes de transitabilidad que tanto la afectaron.

En la convicción de que juntos podremos avanzar en la resolución de este problema, la saludo con mi más alta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, por supuesto acompaño este proyecto que me parece sumamente importante, pero yo no sé si es posible incorporar también el pesaje en el ingreso de la ciudad de Ushuaia de los camiones que vienen con carga general y con carga de materiales para la construcción.

También, en ese sector de la ciudad ingresan camiones muy cargados y poco controlados.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto, coincido con usted, concejal. El estado Municipal invierte mucho dinero en el asfalto, en el pavimento de nuestra ciudad, cualquier camión que pese veinticinco mil kilos o arriba de los dieciocho mil kilos, probablemente deteriore lo que es el asfalto o el pavimento de nuestra ciudad.

Y la verdad que es una materia pendiente que tenemos desde hace muchos años. Y en realidad no debieran circular dentro de la ciudad estos camiones, deberían quedar en depósito y ser trasladados con camiones más chicos, pero bueno.

Vamos a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- CXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 270/2018, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 270/2018, resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, genere la posibilidad de disponer en la zona de*

estacionamiento frente a los Entes públicos, un (1) espacio serializado para ascenso y descenso de personas con discapacidad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- CXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 271/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 271/2018, resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área responsable, intervenga en el mejoramiento de las plazas existentes en el barrio Río Pipo, a través del arreglo de los juegos, como así también evalúe la posibilidad de crear nuevas plazas para el esparcimiento de los vecinos.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- CXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 272/2018, expediente 101/2014)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 272/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente, defina un (1) espacio para estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad, en las calles donde se ha determinado el estacionamiento a 45°.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

- CXXIII -

**BON YOUR TAILANDIA
(Asunto 274/2018, expediente 21/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 274/2018, resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la puesta en escena de la obra de teatro ‘Bon your Tailandia’, de Omar Lopardo, que fuera galardonada como Premio ‘Carlos’ a la mejor comedia de Carlos Paz, y Comedia ganadora del ‘Primer Premio del Quinto Concurso Nacional de Teatro de Humor’.*

Artículo 2°.- Resaltar que esta obra es realizada por artistas de una compañía de teatro fundada en nuestra ciudad, dedicada a la creación, producción y realización de obras artísticas, cuyo propósito es invocar la imaginación, provocar los sentidos y evocar las emociones de las personas de nuestra comunidad y de quienes nos visitan.

Artículo 3°.- Sus integrantes han recibido menciones en distintos festivales:

- a) *mención especial 'Mejor actriz' a Celina Álvarez Soncini por el personaje de 'Alzada' para obras en competencia del Festival Provincial TDF 2016;*
- b) *mención especial 'Mejor actor' a Marcos Lugones por el personaje de Doctor Buitrago para obras de competencia en el Festival Provincial TDF 2016;*
- c) *mención especial 'Mejor actor' a Santiago Hogas por el personaje de 'Maestro Bornolio' para obras en competencia del Festival Provincial TDF 2016;*
- d) *mención especial 'Actividad de Grupo' en el Festival Provincial 2017.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

49 - D.P.

- CXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 276/2018, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 276/2018. Resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe las siguientes posibilidades:*

- a) *mientras se realiza la pavimentación de las calles, aquellas arterias alternativas, tengan una (1) sola mano, y con prioridad para los vecinos. Esto se relaciona con el hecho que se produce constantemente, en donde el servicio de transporte público (micros, taxis, remises), se detienen con baliza restándole circulación al resto de los transeúntes;*
- b) *que haya carteles de señalización claros que permitan orientar los lugares por donde se puede circular, tomando especialmente en cuenta que a veces este inconveniente se magnifica en las horas de ingreso y egreso de estudiantes de las escuelas o colegios;*
- c) *evaluar la posibilidad de que algún agente de tránsito permanezca por lo menos en las horas pico de movilización en esos sectores, a fin de garantizar un mayor ordenamiento;*
- d) *tomar en cuenta que hay calles como Hipólito Irigoyen que llevan un prolongado tiempo de clausura por la complejidad del trabajo, y se hace indispensable informar a los vecinos adecuadamente, a fin de disminuir los inconvenientes que se les provoca.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 275/2018, expediente 184/2009)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 275/2018.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a realizar las siguientes intervenciones:*

a) *instalar cartelería con la leyenda ‘Ceda el Paso’, en la intersección de las calles Constitución Fuegoquina y Francisco Torres;*

b) *proceder a la colocación de un (1) reductor de velocidad sobre la calle Constitución Fuegoquina.*

Artículo 2°.- Para una mejor interpretación de la solicitud, se adjunta croquis como Anexo I.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 277/2018, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 277/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a replantear la funcionalidad de la rotonda ubicada entre el supermercado y la estación de Servicio en el barrio Río Pipo; ya que en la actualidad carece de un sentido de circulación concreto.*

Artículo 2°.- Para mejor visualización se adjunta croquis como Anexo I.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Ayala.

- CXXVII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 278/2018, expediente 626/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 278, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, intervenga en el mejoramiento del espacio que se utiliza habitualmente como cancha de fútbol, en el barrio Río Pipo; donde faltan elementos como arcos, redes, delimitación y arreglo de suelo.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con la ausencia del concejal Ayala.

- CXXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 279/2018, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 273, proyecto de resolución... Dos... perdón, 279.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a dar respuesta a las siguientes necesidades de los vecinos del barrio Río Pipo:*

Con respecto a la basura:

- a) *falta información sobre los días y horarios de recolección;*
- b) *la recolección no llega a todos los sectores;*
- c) *algunos vecinos manifiestan que dicha recolección se efectúa cada tres (3) días.*

Canes sueltos:

- a) *los canes sueltos en la vía pública ocasionan molestias y riesgos de mordeduras;*
- b) *rompen bolsas de residuos con la consiguiente dispersión de los mismos, resultando condiciones de insalubridad para la población;*
- c) *las franjas etarias más vulnerables a los ataques son los niños y ancianos, quienes tienen menores posibilidades de defensa.*

Señalización de las calles:

La falta de señalización de numerosas calles, trae como inconveniente fundamental la dificultad de ubicación de los vecinos, lo que impide recibir, por ejemplo, correspondencia.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

50 - D.E.

- CXXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 288/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, quedan diez temas, vayamos pensando en la fecha de la próxima sesión; debería ser los primeros días del mes que viene.

Asunto 280/2018, proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°- Adherir a la Ley Provincial N° 1209 por medio de las cuales se adhiere la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley...”*

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 280 ya fue tratado, pasamos al 288, proyecto de resolución

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para reacondicionar la situación edilicia del Centro de Transformación prefabricado de hormigón, ubicado en la intersección de las calles Bahía Primera y Río Policarpo, en el Barrio Pipo.*

Artículo 2°.- Se adjunta en el Anexo I, fotografías descriptivas de la situación precaria del Centro de Transformación prefabricado de hormigón, mencionado ut supra.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 289/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 289, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para lograr que el cronograma de recolección de residuos en el barrio Pipo no sea aleatorio, sino una constante.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 290/2018, expediente 626/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 290/2018, resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, arbitre los medios necesarios para erradicar la libre circulación de equinos en el barrio Pipo.*

Artículo 2°.- Se adjunta en el Anexo I, fotografías descriptivas de la situación mencionada ut supra.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por...

Tiene la palabra el concejal Ayala.

SR. AYALA.- Si podemos agregarle en el primer articulado, articulado uno mencionar la Ordenanza 4051, que es la crea el Registro de Identificación Equina, con microchip; y bueno, ahí habla de las sanciones

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución con la modificaciones introducidas por el concejal Ayala, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXII -

**USHUAIA LOPET Y LA MARCHABLANCA
(Asunto 150/2018, expediente 98/2012)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto del concejal Bertotto, del PRO. Asunto 150/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el tradicional evento de ‘La Marchablanca’, a realizarse en agosto del corriente año en el valle de Tierra Mayor. El mismo estará constituido por las carreras ‘Ushuaia Loppet 50 km’ que será la main race Worldloppet FIS y la ya tradicional ‘Marchablanca 25 km’ que será Worldloppet silver race, además del evento promocional de 7,5 km*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Para incorporar modificaciones a este asunto, que entraron a último momento con respecto a las fechas ¿Lo tiene al asunto o se lo alcanzo?

51 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, por Secretaría van a leer las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la competencia de esquí de fondo Ushuaia Loppet y Marchablanca a realizarse el día 12 de agosto de corriente año en el valle de Tierra Mayor y la mini Marchablanca a realizarse el día 18 de agosto. Las competencias estarán constituidas por las carreras Ushuaia Loppet 50, que será la main race Worldloppet FIS y la tradicional Marchablanca 25 kilómetros, que será Worldloppet silver race, además del evento promocional de 7,5 kilómetros correspondientes a la mini Marchablanca*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones acercadas por el concejal Bertotto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIII -

**PRÁCTICA DEPORTIVA DEL KITESURF
(Asunto 172/2018, expediente 15/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 172/2018, resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la práctica deportiva del Kitesurf en las costas de nuestra Bahía, con motivo de continuar promoviendo y apoyando las distintas actividades deportivas y culturales de nuestra ciudad.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 182/2018, expediente 556/2018)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 181/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Esta como ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, proyecto de ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. BERTOTTO.- Ya fue aprobado.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. BERTOTTO.- Ya fue aprobado. Lo adelantamos el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, muy bien.

Pasamos entonces al asunto 182/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a instalar dos (2) reductores de velocidad en la arteria Gobernador Paz, en el sector comprendido entre las calles Pontón Rio Negro y Damiana Figue.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXV -

Ingreso fuera del Orden del Día de los asuntos 302/2018, 311/2018 y 316/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del partido... del Espacio de Concertación Ciudadana.

Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Faltan asuntos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. BERTOTTO.- Faltan asuntos, no sé si los tiene.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Yo tengo el asunto 182 que acabamos de aprobar, concejal.

SR. BERTOTTO.- 185, el 301 ya lo adelantamos y el 302.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hay que ingresarlos, concejal, porque...

SR. BERTOTTO.- A, el 185 no está ingresado. Bueno, para incorporar fuera del Orden del Día los siguientes asuntos...

SR. PRESIDENTE (Pino).- 185...

SR. BERTOTTO.- 311, 302 y 316.

SR. SECRETARIO (Berola).- ¿El 185 ya está ingresado?

SR. BERTOTTO.- El 185 no. 311, 302 y 316.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 185/2018, 302...

SR. SECRETARIO (Berola).- No, el 185 no. Dijo después que no.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, entonces el asunto 302, 311 y 316 fuera del Orden del Día y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVI -

SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS (Asunto 302/2018, expediente 206/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer el asunto 302. Asunto 302.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo informe, a través del área que corresponda, en qué estado de ejecución se encuentra el plan de beneficios denominado ‘Vecino Cumplidor’, implementado mediante Decreto N° 1680/2013.*

Artículo 2°.- Solicitar a la Secretaría de Hacienda y Finanzas el número correspondiente a la cantidad de contribuyentes que registran impuestos inmobiliarios y de manera independiente el número de contribuyentes que cumplen con el pago en tiempo y forma de los mismos en los años 2016, 2017 y 2018.

Artículo 3°.- La respuesta deberá estar acompañada de la debida documentación que respalda lo expuesto.

Artículo 4°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Bueno, no voy a pedir que se lean los fundamentos de este asunto. Pero, me interesa recalcar que cuando algo viene funcionando bien, no importa de qué gestión sea, si es de la gestión anterior, se sostenga.

En la fundamentación están bien especificadas las estadísticas y este programa era muy beneficioso para la ciudad

52 - D.E.

ciudad y entiendo también para recaudación.

Es de la gestión anterior, pero debería el Ejecutivo Municipal actual debe informar por qué no se cumple más a partir del 2016.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien ¿Quiere le adjuntemos los fundamentos?

SR. BERTOTTO.- Está en la fundamentación, ahí está la estadística.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 311/2018, expediente 93/2016)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 311/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Ejecutivo informe a través del área que corresponda, en qué estado de ejecución se encuentra la obra de pavimentación de la avenida Perito Moreno y de qué manera tiene contemplado la habilitación del Ingreso hacia el restaurante.*

Artículo 2°.- La respuesta deberá estar acompañada de la debida documentación que respalde lo expuesto.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXVIII -

**MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO
(Asunto 316/2018, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 316/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora gobernadora de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doctora Rosana Bertone, con motivo de dar respuesta a la solicitud realizada por funcionarios y empleados de la Escuela Provincial N° 41 ‘Mario Benedetti’ (Kloketen Anexo), para que se arbitre los medios necesarios con el Departamento Ejecutivo Municipal, a fin de realizar una señalización en la vereda y cordón, con motivo de que se prohíba el estacionamiento permanente de vehículos sobre las

escaleras de ingreso al colegio que se ubica por la arteria De la Estancia, para que exista un ascenso y descenso de alumnos, profesores y demás personas que concurran al establecimiento, libre de obstrucción por parte de los vehículos que allí acostumbran a estacionar.

Sin otro particular, la saludo a usted con mi más atenta consideración”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bertotto.

SR. BERTOTTO.- Esto es un requerimiento de esta escuela, que en el día de hoy nos ha prestado generosamente las instalaciones, y este requerimiento llegó a nosotros esta mañana, ni bien llegamos acá

Así que me parece que si con nuestro paso le podemos dejar algún beneficio a la escuela, estaría bueno.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien...

Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para hacer la corrección. Me parece que el concejal está hablando de la escuela 41 “Mario Benedetti” que está en el otro... este es el anexo Kloketen.

SR. BERTOTTO.- No, es esta escuela, seguramente está mal puesto el nombre de la escuela.

SR. ROMERO.- Para hacer esa corrección, nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Podemos corregir este...?

SR. BERTOTTO.- Sí, corrijamos.

Gracias, concejal Romero, por la aclaración.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación +, por Secretaría se van a hacer las correcciones correspondientes a la aclaración del colegio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXXXIX -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 294/2018, 312/2018 y 314/2018

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del partido del Espacio de Concertación Ciudadana, con la nueva unificación de partidos del concejal Bocchicchio, partido ECoS.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Como en el boletín quedó un asunto, queremos incorporar entonces ahora tres pequeñas resoluciones, el asunto 312, 314 y 294 para su posterior tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 312, 314 y 294 y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXL -

LA PATAGONIA SUR EN UN CONTEXTO DE METAMORFOSIS SOCIO-TERRITORIALES

(Asunto 312/2018, expediente 17/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Comenzamos con el asunto 312/2018.

SR. SECRETARIO (Berola).- “Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la Primera Reunión Científica en Ciencias Sociales y Humanidades ICSE - UNTDF ‘La Patagonia Sur

en un contexto de metamorfosis socio-territoriales', a desarrollarse del 22 al 24 de mayo en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

53 - D.P.

- CXLI -

NEUROCIENCIA DE LAS CAPACIDADES Y PROCESOS COGNITIVOS (Asunto 314/2018, expediente 26/2018)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 314/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el libro ‘Neurociencia de las Capacidades y los Procesos Cognitivos’, cuyo coautor es el joven ushuaiense Juan Cruz Arias.*

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 294/2018, expediente 156/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 294/2018, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Berola).- Perdón, ¿244 o 294?

SR. PRESIDENTE (Pino).- 294.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente una campaña de concientización focalizada en barrio Río Pipo sobre tenencia responsable de mascotas, que contemplen la normativa vigente en la materia, las consecuencias para el animal y para la ciudad de las conductas desapegadas, la carga económica que representa la tenencia de una mascota, los tipos de razas, sus características y comportamientos, etcétera, en el entendimiento de que las campañas educan e informan a la población sobre los beneficios de respetar las normas y las consecuencias de vulnerarlas.*

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Concejo Deliberante respecto de las implementaciones de acciones focalizadas en el barrio Río Pipo en el marco de la Ordenanza Municipal N° 4800 que instituye el Plan Municipal de Tenencia Responsable de Animales Domésticos de Compañía ADC.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLIII -

**AFECTACIÓN DE UN CAMIÓN REGADOR EXCLUSIVO PARA LAS SECCIONES
IDENTIFICADAS CATASTRALMENTE COMO J, N Y Q
(Asunto 250/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, antes de leer el... Ah, no, quedaba un proyecto de ordenanza, ¿no?

Asunto 250/2018. Proyecto de resolución de ECoS, Espacio de Concertación Ciudadana.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la afectación de un camión regador exclusivo para las secciones identificadas catastralmente como J, N y Q, durante los meses de las estaciones de primavera y verano.*

Artículo 2°.- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal que los servicios de humedecimiento de las calles de ripio de los barrios ubicados en las secciones identificadas en el artículo precedente pueden ser prestadas por un camión propio de la Municipalidad o bien por la contratación de terceros.

Artículo 3.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCHICCHIO.- Sí, como todos hemos recorrido varias veces este barrio y de acuerdo a la época del año, los problemas son distintos. Ahora viene el invierno y probablemente sea el estado de las calles, siempre será el colectivo y la recolección de residuos y los perros sueltos, que son temas que hay que resolver junto con los vecinos. Pero el caso del polvo en suspensión es un tema típico de primavera-verano que afecta, incluso, la salud de varios de los pobladores de este sector donde todas las calles son de tierra.

Sabemos que la solución es el pavimento, pero la otra vez en comisión yo me encargué de comentar con los funcionarios del Ejecutivo la necesidad de tener un camión regador que esté afectado exclusivamente a los barrios de esta zona, cada vez más grande, cada vez más poblada, cada vez más transitada y que viven permanentemente con el polvo en suspensión. Y necesitan un camión para poder hacer más de una pasada por día, porque cuando pasan a la mañana al mediodía ya está seco otra vez y es como si no hubiese pasado el camión regador. Teniéndolo afectado exclusivamente para la zona es probable atenderla mejor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

54 - D.E.

- CXLIV -

**MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 5398
(Asunto 315/2018, expediente 1048/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Para incorporar por fuera del Orden del Día el asunto 315 y ser tratado sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 315 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Garramuño y Romano.
- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, se trata el tema.

Así que por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Artículo 1°.- Modificar los incisos b) y c) del artículo 1° de la Ordenanza 5398, los que quedarán redactados de la siguiente manera:*

‘b) si el predio donde se produjo el asentamiento posee la totalidad de los servicios domiciliarios provistos por la Municipalidad de Ushuaia, se adjudicará la parcela y deberá abonarse el valor total de venta del predio de que se trate, previo informe que acredite la situación particular del ocupante y que el mismo reside allí con anterioridad a la fecha señalada;

c) si el predio en el que se produjo el asentamiento informal no posee la totalidad de servicios domiciliarios provistos por la Municipalidad de Ushuaia, se preadjudicará la parcela abonándose el cincuenta por ciento (50%) del valor del predio del que se trate, previo informe que acredite la situación particular del ocupante y que el mismo reside allí con anterioridad a la fecha señalada’.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar que el asunto sea girado a comisión ya que estamos modificando una ordenanza que no tenemos la ordenanza original. Con el mayor de los respetos, no tenemos un fundamento que nos explique este tipo de modificaciones a la ordenanza, donde estamos hablando del valor de predios que se quieren entregar.

Y sacar una ordenanza sobre tablas de estas características, por lo menos desde esta banca, no vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señores concejales, ahora pongo en consideración.

A ver, hoy está establecido el cincuenta por ciento de los predios estos, por ordenanza está establecido el cincuenta por ciento.

Yo creo justo, estamos hablando de los barrios de la zona alta, los barrios que de alguna forma se van a regularizar y que fueron ocupados en su momento sin el consentimiento del Estado; y que estos lugares que hemos aprobado la trama urbana en el mes de diciembre, probablemente el municipio tenga que hacer los servicios de ese lugar.

Teniendo en cuenta que sería lo más justo que todos estos vecinos pagaran los servicios, pagaran el predio. Lo que se está haciendo en este caso, es que a esos vecinos que el Estado municipal le hiciera los servicios, pagaran el cien por ciento de la totalidad del terreno; en cuanto al resto, al no tener servicios, lo que estipula la ordenanza es que paguen el cincuenta por ciento por no tener servicios. Así está estipulada la ordenanza actualmente.

Lo que se modifica acá es que si el predio va a tener servicios por la Municipalidad de Ushuaia, se cobre el cien por ciento.

Y yo lo creo justo, me parece que todos los vecinos, tanto del Pipo, del casco céntrico, de cualquier lugar de la ciudad, paga cien por ciento los terrenos siempre que han tenido los servicios. Y en este caso, lo que se está haciendo con esta ordenanza es ser justos también para que esto vecinos paguen el cien por ciento del terreno en caso de que el municipio haya hecho el servicio. Esa es la modificación que estamos haciendo. Caso contrario, la ordenanza va a seguir estando como está, pagaran todos el cincuenta por ciento.

Y la verdad que no lo creo justo porque me parece que tiene... el vecino de La Canterra, el vecino del Pipo, el vecino del casco céntrico, pagan servicios, pagan

impuestos, pagan todo, y me parece en este sentido que si se va a hacer servicio se debería pagar el cien por ciento.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, hay otra situación que tendría que pedir una relectura del articulado para ver si está contemplada, que es aquellos casos donde los servicios lo hizo el vecino.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo?

SR. BOCCHICCHIO.- Donde los servicios y la apertura de calle la hicieron los vecinos a costa propia. Acá está el texto.

Un segundo.

“Si el predio en el que se produjo el asentamiento informal no posee la totalidad de servicios domiciliarios provistos por la Municipalidad de Ushuaia, se preadjudicará la parcela abonando el cincuenta por ciento del valor del predio”.

Está bien. Sí, porque una de las inquietudes que uno recoge en los barrios es que... un poco es la historia de Ushuaia, es la urbanización espontánea que después va a el Estado a regularizar eso que se hizo.

Y muchas veces

55 - D.P.

el desarrollo más fuerte, la cloaca, incluso el tendido de luz, la energía eléctrica, la apertura de las calles son obra de los vecinos, contratando horas-máquina, trabajando ellos. Y esos casos cuando tienen que regularizar y pagar la tierra me parece que era justo tener en cuenta esa inversión inicial que hicieron los vecinos, porque esos sectores se incorporan a una ciudad y la ciudad, en teoría, la tiene que desarrollar el Municipio.

Pero cuando lo hacen los vecinos espontáneamente en esta historia de Ushuaia, que espero que en algún momento se corte y pasemos a funcionar un poco más normalmente, que es que el Estado se adelanta; como está pasando en los quinientos lotes del General San Martín. Donde va el Estado, hace la urbanización, abre las calles, hace la infraestructura, adjudica la tierra, los vecinos se instalan. Eso es lo deseable. No es la historia de Ushuaia. Pero tampoco por no gustarnos esa lógica que impera en nuestra ciudad la vamos a desconocer. Entonces, reconocerla implica ver cómo ser justos con esos procesos de urbanización.

Bueno, me parece que está contemplado en este inciso que acabo de releer, por lo cual me parece que está bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a poner en consideración primero la solicitud del concejal Garramuño, de girar el asunto a la comisión de Legislación e Interpretación y si no prospera ponemos la ordenanza a consideración.

Está a consideración de enviar el asunto a la comisión de Legislación e Interpretación...

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Sí, por qué nosotros nos parece que tenemos que acompañar, porque está avanzado el proceso de regularización dominial en esa zona del K y el D, especialmente. Y creo que es momento en que ya los vecinos que viven allí tengan que empezar a pagar por la tierra que van a adquirir y también el impuesto inmobiliario y todo eso se traduce en ingresos para el Ejecutivo, que debería luego transformarse en obras.

Si nosotros no tratamos ese tema no es la muerte de nadie, pero perderíamos, en todo caso, un mes para empezar el recupero.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ponemos a consideración la solicitud del concejal Garramuño de enviar el asunto a la comisión, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano.

- Votan por la negativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la negativa, tres por la afirmativa. No prospera la moción del concejal Garramuño.

Pasamos a la votación del proyecto de ordenanza. Votación nominal.

- Votan por la afirmativa los concejales: Romero, Bocchicchio, Ayala y Pino.

- Votan por la negativa los concejales: Bertotto, Garramuño y Romano.

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, tres por la negativa. Queda sancionada la ordenanza.

- CXLV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 320/218, expediente 629/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 320/2018, es una minuta de comunicación. Tiene que ver con la exposición que hicieron los chicos del colegio hoy con respecto a los reclamos de todo el sector, del barrio. Hemos preparado una minuta de comunicación.

Así que voy a poner a consideración ingresar fuera del Orden del Día el Asunto 320/2018 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Berola).- Minuta de comunicación:

“Por medio de la presente y en mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y en representación de los señores concejales, me dirijo al señor intendente municipal don Walter Vuoto a efectos de remitir para su conocimiento Asunto 320/2018 presentado por alumnos del Colegio Provincial Kloketen mediante el cual efectúan diversos reclamos.

A tal efecto solicito tenga a bien resolver las diferentes situaciones planteadas por medio del área correspondiente a su cargo.

Sin más, saludo a usted atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación dirigida al intendente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- CXLVI -

ESTABLECIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO PARA ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIONES Y SUS INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS (Asunto 256/2018, expediente 691/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a leer el asunto 256, que quedaba pendiente de la comisión 3, que es una ordenanza que regula el tema de las antenas.

SR. SECRETARIO (Berola).- *“Capítulo Primero, Disposiciones Generales*

Artículo 1°.- Objeto. Establecer el marco regulatorio para la instalación, habilitación, registro y funcionamiento de estructuras de soporte de antenas de radiocomunicaciones y sus infraestructuras relacionadas, ubicadas en el ejido municipal.

Artículo 2°.- Estructuras de soporte. Considerar estructura de soporte de antenas de comunicaciones e infraestructuras asociadas a cada torre, monoposte, pedestal o mástil montado sobre terreno natural, fijado sobre edificaciones existentes, acoplado sobre columnas de soporte en la vía pública, o cualquier otro tipo de instalaciones, necesarias para soportar antenas utilizadas para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Artículo 3°.- Normativa Aplicable. Se aplican las normas previstas para estructuras de soporte de antenas en el Código de Edificación. La presente ordenanza establece normas adicionales que deben cumplir las estructuras previstas en el artículo 1° cuando cumplen cualquiera de las siguientes condiciones:

- a) altura superior a la máxima permitida para el sector en el Código de Planeamiento Urbano;*
- b) emisión de ondas de cualquier frecuencia y potencia.*

Artículo 4°.- Instalaciones prohibidas. Prohibir toda instalación comprendida en el inciso a) del artículo 3° que supere las alturas máximas permitidas en el Código de Planeamiento Urbano para el sector en:

- a) espacios municipales de uso público; o*
- b) áreas zonificadas como reserva de costa o área de preservación histórica.*

Artículo 5°.- Pautas mínimas. Toda instalación comprendida en el artículo 1° de la presente ordenanza, debe cumplir con las siguientes pautas mínimas:

- a) priorización de instalación de antenas sobre estructuras preexistentes, para minimizar la instalación de nuevas torres;*
- b) ningún edificio declarado de valor histórico, ni el predio en el que se encuentra, pueden utilizarse como soporte o superficie para la instalación de antenas;*
- c) las torres de diseño monoposte tubular sólo pueden instalarse en caso de necesidad, previa autorización de la autoridad de aplicación, con colores que permitan armonizar la instalación con el entorno, de acuerdo a lo que al efecto autorice la Fuerza Aérea Argentina. El Departamento Ejecutivo Municipal puede autorizar diseños alternativos que minimicen el impacto visual de las instalaciones o ante probadas razones de orden técnico;*
- d) las torres o estructuras similares deben instalarse de manera de asegurar una distancia mínima desde la base hasta la línea municipal igual a la mitad de la altura total de la estructura y elementos adosados y desplazadas dos (2) metros de los ejes divisorios del predio. La altura máxima medida desde el terreno natural no podrá superar en ningún caso los treinta (30) metros;*
- e) los predios donde se implanten estas estructuras deben estar parquizados, y los elementos componentes de la instalación aislados con alambrado olímpico y en perfecto estado de limpieza y conservación, con los elementos indispensables de seguridad y señalización de la estructura;*
- f) debe preverse el libre acceso para inspección de los funcionarios municipales;*
- g) en los casos que corresponde, observancia y cumplimiento del Código de Buenas Prácticas para el despliegue de redes de comunicaciones móviles suscripto entre la Federación Argentina de Municipios (FAM) con los Operadores de Comunicaciones Móviles (OCM).*

Artículo 6°.- Normas de calidad. Adoptar la norma CIRSOC 306 Reglamento Argentino de Estructuras de Acero para Antenas, y sus modificaciones, para el diseño, cálculo, fabricación y montaje de las instalaciones previstas en la presente ordenanza.

Artículo 7°.- Instalación. La autoridad de aplicación debe autorizar el proyecto de instalación de las estructuras de soporte de antena y sus infraestructuras relacionadas, con carácter previo a cualquier intervención del suelo por parte del interesado, conforme lo establecido en el capítulo segundo de la presente ordenanza.

Artículo 8°.- Impacto a la salud. Adoptar el protocolo establecido en la Resolución CNC N° 3690/04, o la que en el futuro la reemplace, como norma de medición y control sobre las emisiones de ondas en el espectro de radiofrecuencias, y sus niveles máximos admisibles, en relación a su eventual impacto sobre la salud que fije al respecto el Ente Nacional de Comunicaciones, u organismo que en el futuro lo reemplace.

Con carácter supletorio, se adoptan las normas establecidas para Estados Unidos de América en el standard 0.95.1.1 - 1992 del American National Standard Institute y el Institute of Electrical and Electronics Engineers, y el Reporte N° 86 del National Council on Radiation Protection and Measurements.

Artículo 9°.- Modificaciones. Prohibir cualquier tipo de modificación o alteración de las condiciones originales de funcionamiento de la estructura de soporte de antena sin autorización previa de la autoridad de aplicación. En caso de ser necesarias modificaciones estructurales, la autoridad de aplicación debe solicitar:

- a) una nueva evaluación de los parámetros de diseño;*
- b) nuevas mediciones del nivel de radiaciones no ionizantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8° de la presente ordenanza; y*
- c) la adecuación de los elementos a las nuevas condiciones de funcionamiento en caso de corresponder.*

CAPÍTULO SEGUNDO AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN

Artículo 10.- Trámite. Para obtener la autorización prevista en el artículo 7° de la presente ordenanza, el interesado debe iniciar el trámite ante la autoridad de aplicación.

Artículo 11.- Documentación a presentar. En el momento de iniciar el trámite el interesado en efectuar la instalación de la estructura debe presentar la siguiente documentación:

- a) solicitud de instalación y declaración jurada que el proyecto y demás documentación se ajustan a las disposiciones vigentes, que declara conocer; y se hace responsable de su cumplimiento y acatamiento el o los profesionales intervinientes, sin perjuicio de la firma de aquella por el o los propietarios del inmueble o sus representantes legales y la responsabilidad que les corresponda a estos, conforme a las normas vigentes;*
- b) plano en el que se indique la delimitación de la zona factible para ubicar la torre;*
- c) ubicación del sitio propuesto y al menos un sitio alternativo;*
- d) estudio de factibilidad de instalación para la zona, con las respectivas propuestas específicas de ubicación de la torre y un estudio de impacto visual, que permita evaluar e identificar acciones correctivas o de minimización de tal impacto, de acuerdo a lo que al efecto determine la reglamentación;*
- e) memoria técnica descriptiva que debe contener como mínimo;*
 - l. memoria de cálculo de la estructura con indicación expresa de zona cobertura, que permita justificar la altura de la estructura la zona factible de instalación propuestas en función del área a cubrir;*

- II. *curvas del nivel del área a servir;*
- III. *tipo de servicio a brindar;*
- IV. *perfil y ubicación de los usuarios a ser atendidos por el servicio a prestar;*
- f) *si el montaje se efectúa en un predio afectado por el régimen de propiedad horizontal o en distintos edificios, se deberá adjuntar las autorizaciones oportunamente certificadas.*

Artículo 12.- Permiso de obra. Una vez recibida y visada la documentación presentada con la solicitud de instalación, el interesado debe presentar la siguiente documentación adicional, a los efectos de que le sea extendido el permiso de obra:

- a) *certificado dominial actualizado o instrumento legal que acredite que el solicitante está facultado para ejecutar la obra en el predio propuesto;*
- b) *plano de construcción de las instalaciones previstas, civil y electromecánica, detalles técnicos y cálculo de la obra, firmado por el profesional matriculado y visado por el Colegio Profesional correspondiente;*
- c) *estudio de impacto ambiental;*
- d) *cómputo y presupuesto de la obra;*
- e) *constancia de pago de los derechos de construcción;*
- f) *póliza de seguros de accidente de trabajo y de responsabilidad civil hacia terceros, durante la ejecución de la obra.*

Artículo 13.- Emisión del permiso de obra. Dentro de los quince (15) días corridos contados desde la presentación de la documentación prevista en el artículo 12, la autoridad de aplicación controlará la documentación presentada y, en caso de corresponder, emitirá inmediatamente el correspondiente permiso de obra.

Artículo 14.- Validez del permiso de obra. Si dentro de los sesenta (60) días corridos, contados desde la notificación de la emisión del permiso de obra al solicitante, no se han iniciado los trabajos para materializar las instalaciones proyectadas, el permiso de obra quedará sin efecto.

Artículo 15.- Prórroga. Ante razones de fuerza mayor que impiden el inicio de los trabajos proyectados, el interesado puede antes del vencimiento del plazo previsto en el artículo 14, solicitar una prórroga por única vez, con indicación del motivo de la demora en el inicio de la obra.

CAPÍTULO TERCERO HABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA

Artículo 16.- Final de obra. Una vez finalizada la obra para obtener el certificado correspondiente, el solicitante debe notificarlo a la autoridad de aplicación y adjuntar la siguiente documentación:

- a) *planos aprobados de final de obra civil y electromecánica;*
- b) *copia del certificado de aprobación emitido por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) u organismo encargado de velar por la seguridad en la navegación aérea;*
- c) *certificado de emisión de radiaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la presente ordenanza. Las mediciones se asentarán en sendas actas, previo a otorgar el certificado final de obra.*

Artículo 17. - Inscripción de la instalación o su modificación. Una vez obtenido el final de obra, el solicitante debe iniciar el trámite de registro, o modificación del registro de la estructura en el Registro Municipal de Antenas y Estructuras de Soporte, de acuerdo con lo establecido en el capítulo cuarto de la presente ordenanza.

Artículo 18. - Trámite de habilitación. Para obtener la habilitación de la estructura de soporte de antena y sus infraestructuras relacionadas, el interesado debe presentar ante la autoridad de aplicación la siguiente documentación:

- a) copia del certificado final de obra;*
- b) copia del registro de la estructura o su modificación en el Registro Municipal de Antenas y Estructuras de Soporte;*
- c) comprobante de pago de la tasa por inspección y control de estructuras de soporte de antenas de comunicación.*

CAPÍTULO CUARTO **REGISTRO MUNICIPAL DE ANTENAS Y ESTRUCTURAS DE SOPORTE**

Artículo 19.- Creación. Crear el Registro Municipal de Antenas y Estructuras de Soporte (ReMAES) instaladas en el ejido municipal, en el cual deben inscribirse todas las antenas, emisoras, receptoras o transmisoras, utilizadas en transmisión o recepción de radiofrecuencias correspondientes a telefonía móvil, radiodifusión, televisión y radiocomunicaciones; y de todo tipo de servicio o sistema que requiera de estructuras de soporte de antenas.

Artículo 20.- Carácter del ReMAES. El ReMAES tiene carácter público y debe estar disponible en la página web oficial de la Municipalidad de Ushuaia, con detalle de la totalidad de las estructuras instaladas.

Artículo 21.- Exclusión. Quedan excluidas de la publicación prevista en el artículo 20, las estructuras de soporte de antenas e infraestructuras asociadas a:

- a) la Defensa Nacional, los servicios de las Fuerzas Armadas, Seguridad Pública y Defensa o Protección Civil;*
- b) el Sistema Argentino de Televisión Digital Terrestre (SATVD);*
- c) radioaficionados;*
- d) el Servicio Básico Telefónico preexistentes a la privatización de ENTEL.*

Artículo 22.- Requisitos. Para inscribir una estructura en el ReMAES es necesario presentar la siguiente información ante la autoridad de aplicación:

- a) datos de los titulares de la estructura, del predio en el que se encuentra la estructura y del operador del servicio, de acuerdo con lo previsto en la reglamentación de la presente;*
- b) en el caso de tratarse de una estructura afectada al servicio de telecomunicaciones, Licencia de Operador de Servicio de Telecomunicaciones;*
- c) croquis de ubicación de acuerdo a las pautas cartográficas establecidas por el Departamento Ejecutivo Municipal;*
- d) memoria técnica descriptiva del tipo de instalación, de la frecuencia y de la potencia de emisión correspondiente;*
- e) cuestionario sobre la estructura y antena que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza, completo y suscripto por profesional técnico idóneo, que tendrá carácter de Declaración Jurada;*
- f) medición de raditaciones de acuerdo con el protocolo previsto en el artículo 8° de la presente ordenanza;*
- g) cuadro de control de los niveles tolerados por Resolución del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación N° 202/95, o la que en el futuro la reemplace;*
- h) datos de la persona física o jurídica responsable de la instalación;*
- i) póliza de seguro vigente por posibles accidentes relacionados con la estructura y elementos adosados a ella, que afecten a personas o bienes, a cargo del propietario del sistema.*

Artículo 23.- Cuestionario. El cuestionario previsto en el inciso e) del artículo 22 de la presente ordenanza, constituye la base para implementar la política municipal para el desarrollo de la infraestructura de radiocomunicaciones en la ciudad y para la adecuación de las estructuras e instalaciones existentes a nuevas y mejores propuestas para el interés general. Esta política tendrá consecuencias prácticas que afectarán las instalaciones de antenas, después de un plazo razonable como para ir adecuando lo que ya existe en la actualidad a nuevas y mejores propuestas para el interés general.

Artículo 24.- Niveles tolerados. La medición de los niveles tolerados de radiaciones no ionizantes debe ser realizada en diferentes puntos del sector en el que se encuentra instalada la antena, por profesionales idóneos según lo establecido en la reglamentación de la presente ordenanza.

Artículo 25.- Declaración Jurada. Los datos aportados por los titulares de las antenas para la constitución del ReMAES tienen carácter de Declaración Jurada.

Artículo 26. - Responsabilidad. Son responsables de la exactitud y veracidad de las declaraciones aportadas al ReMAES, los propietarios, responsables, explotadores o administradores de las estructuras de soportes de antenas y de las respectivas antenas de comunicación utilizadas en los sistemas de video cable, transmisión de datos, telefonía celular, telefonía fija o inalámbrica o cualquier otro tipo de tele o radiocomunicación que se realice dentro del ejido municipal, sea con fines lucrativos o sin ellos.

Se entiende por propietario o responsable en forma solidaria, tanto al propietario del predio donde están instaladas las antenas y sus estructuras de soporte como al propietario de las instalaciones propiamente dichas.

Artículo 27.- Clases de titulares. El ReMAES debe clasificar las estructuras registradas en función de las personas físicas o jurídicas propietarias y licenciatarias autorizadas por la autoridad competente para el uso de las frecuencias y prestación del servicio declarado.

Deben identificarse como mínimo:

*a) los Propietarios de Estructuras de Soporte (PES); y
b) los Operadores de Servicios de Telecomunicaciones (OST), y entre ellos a los Operadores de Comunicaciones Móviles (OCM). El Registro debe permitir la consulta de todas las estructuras registrada a nombre de un mismo titular.*

Artículo 28.- Derecho de subsistencia. La inscripción en el ReMAES no da derecho de subsistencia de las instalaciones emplazadas en el ejido municipal.

CAPÍTULO CUARTO MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES

Artículo 29.- Inspecciones anuales. El propietario de la estructura de soporte de antenas e infraestructuras asociadas debe realizar a su cargo y a través de personas físicas o jurídicas con capacidad técnica para dicho fin, inspecciones anuales de los elementos estructurales, asegurando el perfecto estado de conservación y mantenimiento.

El resultado de la inspección debe ser elevando a la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, con el detalle de las novedades detectadas, las soluciones correctivas aplicadas y el certificado de aptitud que extienda al efecto el técnico actuante y la persona física o jurídica responsable de la evaluación.

Artículo 30.- Certificados de inmisión y emisión de radiaciones no ionizantes. Al momento de presentar el resultado de la inspección prevista en el artículo 29, el propietario de la estructura debe presentar nuevos certificados de inmisión y emisión de radiaciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8° de la presente ordenanza.

Artículo 31.- Casos especiales de control. El propietario de la estructura de soporte debe presentar nuevos certificados de inmisión y emisión de radiaciones no ionizantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8° de la presente ordenanza, cada vez que:

- a) se modifique la potencia de transmisión;*
- b) se agregue un nuevo servicio de radiocomunicaciones con una nueva antena en una estructura preexistente.*

Artículo 32.- Controles extraordinarios. La autoridad de aplicación puede solicitar controles extraordinarios ante causas eventuales que impliquen algún grado de duda en el funcionamiento de la estación.

Artículo 33.- Comunicación a la autoridad nacional. Todo incumplimiento a la presente norma por parte de las personas físicas o jurídicas cuyas actividades se encuentran comprendidas en la presente ordenanza, debe ser comunicado al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) y dado a difusión pública.

Artículo 34.- Autoridad de aplicación. El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá la autoridad de aplicación de la presente ordenanza, dentro de los diez (10) días de su promulgación.

Artículo 35.- Difusión. La autoridad de aplicación debe dar amplia difusión al contenido de la presente y a la necesidad de inscripción en el ReMAES.

Artículo 36.- Formularios en línea. La información y formularios necesarios para instalar y registrar las estructuras de soporte de antenas e infraestructuras asociadas, deben estar disponibles para su descarga o para su compleción en línea, en la página web oficial de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 37.- Derogación. Derogar las Ordenanzas Municipales N° 2185, 2218, 2413, 3533 y 4031.

CLÁUSULAS TRANSITORIAS

Primera: Dentro de los sesenta (60) días de la publicación de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal debe determinar la autoridad de aplicación y efectuar la correspondiente reglamentación.

Segunda: Dentro de los noventa (90) días de promulgada la presente ordenanza, los responsables de las estructuras portantes y antenas que estuvieran instaladas en la ciudad de Ushuaia, deben inscribirse en el registro creado por el artículo 19 de la presente ordenanza y presentar la información y documentación fidedigna en la forma y condiciones que establece la presente.

Artículo 38.- De forma”.

57 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Antes que nada agradecer al equipo de trabajo por, bueno, el trabajo, propiamente dicho que han hecho con esta ordenanza. Donde se buscó un ordenamiento normativo, una actualización, y obviamente agregando a los trabajos que se realizaron con el Enacom, aceptando sus sugerencias.

También agradecerle al Enacom por estar a disposición.

La verdad que se han adoptado normas de seguridad por las emisiones relacionadas... radiaciones no ionizantes -me lo anoté y así me trabé igual, debe ser la hora-. Y algo también que es de vanguardia es la norma Sirsoc 306, que va a adoptar esta

norma de calidad en todo lo referido al diseño, cálculo, fabricación y montaje de las instalaciones.

Estamos recorriendo épocas de modernidad y donde las... comunicaciones en nuestra ciudad a veces vuelven un poco difíciles. La verdad que tener una ordenanza de estas características, estamos, creo yo, a la vanguardia de lo que es el país. Así que, en buena hora se trabajó en comisión lo hemos leído todos los concejales y se hizo los pasos que corresponden en el Concejo Deliberante y para mi es una alegría que estemos aprobando hoy esta ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, acompañando lo manifestado por el concejal Garramuño, digo, derogar cinco ordenanzas, ¿no?, que unificadas prácticamente con respecto a las ordenanzas que teníamos antes... Cada vez que teníamos que verificar o saber sobre algún tipo de antena teníamos que recurrir a distintas ordenanzas previstas, digamos, de modificación en modificación.

Así que, voy a poner a consideración de los señores concejales la ordenanza leída por Secretaría en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- CXLVII -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, como este fue el último tema, queda fijar la fecha de la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Bocchicchio.

SR. BOCCHICCHIO.- Bueno es para mocionar el 16 de mayo como próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, les comento señores concejales.

Primero, antes de cerrar la sesión, la verdad tengo que agradecer a los directivos de este colegio que nos permitieron sesionar, realmente con una participación muy abundante, porque no menos de doce personas pudieron utilizar la palabra y expresarse delante de los vecinos. Desde los jóvenes, los chicos, los adultos mayores, distintos representantes de la ciudad que estuvieron por este recinto.

Y haber hecho la segunda sesión de estas características como fue la vez pasada en el barrio La Cantera, en este caso en el barrio el Pipo, y haber tratado una serie de temas que tienen que ver justamente con mejorar toda la zona. Así que, realmente es a lo que aspiramos. Seguramente la próxima sesión nuestra intención es hacerla cerca del casco céntrico, probablemente la hagamos en el Polivalente de Arte.

Así que, probablemente la tengamos que hacer... y si no conseguimos lugar, lo haremos en esa zona.

Pero en definitiva quiero agradecer al Ministerio de Educación, a los directivos de este colegio; y bueno, felicitar a los concejales también, porque muchos de los proyectos rondaron y también que durante la semana visitaron a cada uno de los vecinos de nuestra ciudad; y por supuesto a todos aquellos que se acercaron a participar de la sesión.

Así que esperamos que la próxima sesión sea de igual o de mayores características que estas y realmente esto también marca una pauta de trabajo que uno puede salir tranquilamente a sesionar sin ningún tipo de problemas. Con cosas a favor y cosas en contra, pero en definitiva el Concejo Deliberante si hay algo que tiene es tratar los temas a puertas abiertas, que sean públicas de tal manera, de tal magnitud que todos puedan opinar y saber lo que trata el Concejo Deliberante. Como lo hemos hecho siempre y esa es por lo menos la intención de esta gestión, de no solamente tener comisiones sino también poder llegar a los distintos sectores de nuestra comunidad.

Así que, agradecido a esto.

Voy a poner a consideración de los señores concejales la moción del concejal Bocchicchio que la próxima sesión sea el día 16 a las once horas, lugar a confirmar. En primera instancia digamos que el Polivalente, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda fijada la fecha.

- CXLVIII -

ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora... las diecinueve horas, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Garramuño y al concejal Ayala a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Aplausos.

- Es la hora 19 y 01.

Contenido

APERTURA DE SESIÓN.....	2
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	2
APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE.....	2
HOMENAJES.....	2
Al Día de la Autonomía Municipal.....	2
Al Día del Veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas.....	3
Agradecimiento del Concejo Deliberante.....	4
Concejo Asesor de Seguridad Vial.....	4
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS.....	5
De intendencia.....	5
Asuntos de Particulares.....	6
Despachos de Comisión.....	7
De Legislación e Interpretación.....	7
De Planeamiento y Obras Públicas.....	7
De Policía Municipal.....	8
De Calidad de Vida y Turismo.....	8
Asunto con Tratamiento en Segunda Lectura.....	8
Proyectos presentados por los bloques.....	8
De la Unión Cívica Radical.....	9
Del Movimiento Popular Fueguino.....	9
Del Frente para la Victoria.....	11
De Propuesta Republicana.....	13
De Espacio de Concertación Social.....	14
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....	14
Cuarto Intermedio.....	14
A LA ARTISTA PLÁSTICA ANDREA CELESTE GUEVARA PÉREZ (Asunto 313/2018, expediente 92/2014).....	14

BARRIO MUNICIPAL - 8 DE NOVIEMBRE (Asunto 200/2018, expediente 25/2018).....	16
Cuarto Intermedio.....	17
Cuarto Intermedio.....	18
NOMBRAMIENTO DEL BARRIO “IDENTIDAD FUEGUINA” Y CALLES (Asunto 286/2018, expediente 86/2007).....	18
Cuarto Intermedio.....	20
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 274/2018 (Asunto 153/2018, expediente 140/2009).....	20
AL PROYECTO “MERA KI” (Asunto 301/2018, expediente 24/2018).....	21
Cuarto Intermedio.....	21
INSISTENCIA AL PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE EL “SANEAMIENTO, ORDENAMIENTO, REGULARIZACIÓN Y/O RELOCALIZACIÓN DEL BARRIO ARROYO GRANDE” (Asunto 197/2018, expediente 599/2001).....	22
RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N° 406/2018 (Asunto 198/2018, expediente 155/2007).....	22
Asuntos 199/2018, 241/2018, 243/2018, 244/2018, 245/2018 y 246/2018 - Se remiten a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	23
AUTORIZACIÓN DE OBRA “AMPLIACIÓN LABORATORIO PLANTA 2” (Asunto 242/2018, expediente 97/2017).....	24
RATIFICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL N° 469/2018 (Asunto 291/2018, expediente 23/2018).....	24
REINCORPORACIÓN AL PADRÓN DE DEMANDA HABITACIONAL (Asunto 292/2018, expediente 1118/1999).....	24
Cuarto Intermedio.....	25
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 154/2018, expediente 1048/1999).....	26

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 170/2018, expediente 626/1999).....	26
SUBDIVISIÓN DE PREDIO (Asunto 174/2018, expediente 16/2018).....	27
Cuarto Intermedio.....	27
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 180/2018, expediente 17/2018).....	28
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 176/2018, expediente 519/2004).....	28
AUTORIZACIÓN A ALEJANDRO LUCAS GALLO (Asunto 184/2017, expediente 244/2002).....	29
Asunto 186/2018 - Se remite a Conocimiento de Bloques.....	29
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR JUAN CARLOS TOLOSA Y AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 201/2018, expediente 101/2014).....	30
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR JUAN LORENZO OCAMPO Y AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 202/2018, expediente 101/2014).....	31
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 203/2018, expediente 25/2018).....	31
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS (Asunto 203/2018, expediente 25/2018).....	33
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR FÉLIX DURAN (Asunto 233/2018, expediente 32/2017).....	33
Cuarto Intermedio.....	34
“MALVINAS EN LA MIRA” (Asunto 171/2018, expediente 278/2005).....	35
Cuarto Intermedio.....	37

MUESTRA FOTOGRÁFICA “MALVINAS HUELLAS POR LA PAZ” (Asunto 306/2018, expediente 278/2005).....	37
Cuarto Intermedio.....	38
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 181/2018, expediente 278/2005).....	39
Cuarto Intermedio.....	40
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR BERNARDO CORRALES (Asunto 234/2018, expediente 53/2017).....	40
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LUIS CASAGRANDE (Asunto 236/2018, expediente 85/2017).....	41
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR LUIS CASAGRANDE (Asunto 235/2018, expediente 68/2017).....	41
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MIGUEL ÁNGEL GÁLVEZ (Asunto 237/2018, expediente 87/2017).....	42
Asunto 238/2018 - Se remite a conocimiento de bloques.....	42
Asunto 204/2018 - Se remite a conocimiento de bloques.....	42
Asunto 205/2018 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	42
Asunto 206/2018 - Se remite a conocimiento de bloques.....	42
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR HÉCTOR CEFERINO RAMOS (Asunto 207/2018, expediente 113/2017).....	43
Asunto 208/2018 - Se remite para Conocimiento de los Bloques.....	43
INSISTENCIA A LA ORDENANZA MUNICIPAL VETADA BAJO DECRETO MUNICIPAL 2172/2017 (Asunto 209/2018, expediente 34/2007).....	43
Asunto 210/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	44
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MARÍA ESTELA RODRÍGUEZ (Asunto 211/2018, expediente 104/2017).....	44
Asunto 212/2018 - Se remite al Archivo.....	44
Asuntos 213/2018, 214/2018 y 215/2018 - Se remiten para Conocimiento de los Bloques	44

DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UNA PARCELA DEL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO COMO PARCELA 5, MACIZO 97, SECCIÓN L (Asunto 216/2018, expediente 94/2017).....	45
RECHAZO A PEDIDO DE EXCEPCIÓN A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO V.3, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2139 (Asunto 217/2018, expediente 91/2017).....	45
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL ARQUITECTO RODOLFO ROJAS (Asunto 218/2018, expediente 50/2015).....	45
Asunto 219/2018 - Se remite a conocimiento de bloques.....	46
Asunto 220/2018 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	46
Asunto 221/2018 - Se remite a conocimiento de bloques.....	49
Asunto 222/2018 - Se remite a conocimiento de bloques.....	49
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 1F, MACIZO 11, SECCIÓN G (Asunto 223/2018, expediente 35/2017).....	49
Asuntos 224/2018 y 225/2018 - Se aconseja remitir al Archivo.....	50
Asunto 243/2018 y 244/2018 - Se remite para Conocimiento de los Bloques.....	50
EXCEPCIÓN DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 1F, MACIZO 6, SECCIÓN F (Asunto 255/2018, expediente 251/2008).....	50
Cuarto Intermedio.....	51
Asunto 256/2018 - Último tema.....	51
AUTORIZACIÓN DE INDICADORES URBANÍSTICOS A LA PARCELA 11C, MACIZO 11, SECCIÓN Q (Asunto 257/2018, expediente 51/2017).....	52
Asunto 258/2018 - Se remite para Conocimiento de los Bloques.....	52
MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5272 (Asunto 259/2018, expediente 412/1994).....	52
Asunto 167/2018 - Se remite a la comisión de Policía Municipal.....	53

Asunto 168/2018 - Se remite para Conocimiento de Bloques.....	55
Asunto 169/2018 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	55
PLANTACIÓN DE UN ÁRBOL POR NACIMIENTO (Asunto 226/2018, expediente 84/2016).....	56
CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TURISMO (Asunto 227/2018, expediente 59/2017).....	56
INVENTARIO TURÍSTICO MUNICIPAL (Asunto 229/2018, expediente 73/2017).....	58
CREACIÓN DEL PROGRAMA “ARTE MURAL SOCIO EDUCATIVO” (Asunto 229/2018, expediente 78/2017).....	59
Asuntos 230/2018 y 231/2018 - Se remiten a conocimiento de bloques.....	60
Asunto 232/2018 - Se remite a la comisión de Legislación e Interpretación.....	60
RAFITICACIÓN DE DECRETO MUNICIPAL 432/2017 Y SU MODIFICATORIA, DECRETO MUNICIPAL 1999/2017 (Asunto 293/2018, expediente 20/2012).....	61
REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 281/2018, expediente 56/2015).....	61
ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N° 1209 (Asunto 280/2018, expediente 22/208).....	61
SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL RECORRIDO DE COLECTIVOS (Asunto 283/2018, expediente 68/2016).....	63
REITERACIÓN AL PEDIDO EFECTUADO POR RESOLUCIÓN CD N° 272/2016 (Asunto 284/2018, expediente 385/1992).....	64
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 310/2018, expediente 95/2016).....	65
SOLICITUD AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 156/2018, expediente 237/1990).....	65
SOLICITUD AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 157/2018, expediente 237/1990).....	66

SOLICITUD AL PRESIDENTE DE USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (Asunto 158/2018, expediente 237/1990).....	66
4° PARLAMENTO FEDERAL JUVENIL INADI, JÓVENES POR UNA ARGENTINA INCLUSIVA (Asunto 165/2018, expediente 30/2016).....	67
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 179/2018, expediente 168/1989).....	67
CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL N° 24314 (Asunto 189/2018, expediente 599/2001).....	68
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 190/2018, expediente 599/2001).....	69
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 248/2018, expediente 556/2005).....	69
PROHIBICIÓN DE GIRO EN CALLES PERÓN Y FUEGIA BÁSKET (Asunto 194/2018, expediente 356/1990).....	70
AUTORIZACIÓN DE GIRO EN LAS CALLES YAGANES Y PERITO MORENO (Asunto 249/2018, expediente 144/1994).....	70
REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 261/2018, expediente 891/2006).....	70
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 262/2018, expediente 115/1997).....	71
REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 256/2014 (Asunto 263/2018, expediente 264/2009).....	71
Asunto 264/2018 - Se remite al Archivo.....	71
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 265/2018, expediente 182/2002).....	72
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 266/2018, expediente 456/2005).....	72
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 285/2018, expediente 456/2005).....	73

- CVII -.....	73
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 318/2018, 319/2018, y 304/2018.....	73
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 318/2018, expediente 629/1999).....	73
CLASE MAGISTRAL DE DANZA (Asunto 319/2018, expediente 28/2018).....	74
REITERACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 304/2018, expediente 1208/1998).....	74
Asunto 321/2018 - Se remite a comisión de Legislación e Interpretación.....	74
Asunto 308/2018 - Se remite a comisión de Policía Municipal.....	75
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 298/2018 y 309/2018.....	75
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 298/2018, expediente 629/1999).....	75
ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL 1202 (Asunto 309/2018, expediente 175/2002).....	76
RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO 229/2018.....	76
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 267/2018, expediente 629/1999).....	77
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 268/2018, expediente 629/1999).....	77
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 269/2018, expediente 412/1994).....	78
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 270/2018, expediente 101/2014).....	78
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 271/2018, expediente 629/1999).....	79
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 272/2018, expediente 101/2014).....	79

BON	YOUR	TAILANDIA	
(Asunto 274/2018, expediente 21/2018).....			79
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 276/2018, expediente 144/1994).....			80
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 275/2018, expediente 184/2009).....			80
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 277/2018, expediente 629/1999).....			81
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 278/2018, expediente 626/1999).....			81
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 279/2018, expediente 629/1999).....			81
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 288/2018, expediente 629/1999).....			82
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 289/2018, expediente 629/1999).....			83
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 290/2018, expediente 626/1999).....			83
USHUAIA	LOPET	Y	LA
			MARCHABLANCA
(Asunto 150/2018, expediente 98/2012).....			83
- CXXXIII -.....			84
PRÁCTICA	DEPORTIVA	DEL	KITESURF
(Asunto 172/2018, expediente 15/2018).....			84
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL			
(Asunto 182/2018, expediente 556/2018).....			84
Ingreso fuera del Orden del Día de los asuntos 302/2018, 311/2018 y 316/2018.....			85
SOLICITUDES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE			
HACIENDA	Y		FINANZAS
(Asunto 302/2018, expediente 206/2013).....			85

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 311/2018, expediente 93/2016).....	86
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA GOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO (Asunto 316/2018, expediente 629/1999).....	86
Incorporación al Orden del Día de los asuntos 294/2018, 312/2018 y 314/2018.....	87
LA PATAGONIA SUR EN UN CONTEXTO DE METAMORFOSIS SOCIO- TERRITORIALES (Asunto 312/2018, expediente 17/2013).....	87
NEUROCIENCIA DE LAS CAPACIDADES Y PROCESOS COGNITIVOS (Asunto 314/2018, expediente 26/2018).....	88
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 294/2018, expediente 156/1989).....	88
AFECTACIÓN DE UN CAMIÓN REGADOR EXCLUSIVO PARA LAS SECCIONES IDENTIFICADAS CATASTRALMENTE COMO J, N Y Q (Asunto 250/2018, expediente 1048/1999).....	89
MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 5398 (Asunto 315/2018, expediente 1048/1999).....	89
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 320/218, expediente 629/1999).....	92
ESTABLECIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO PARA ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE ANTENAS DE RADIOCOMUNICACIONES Y SUS INFRAESTRUCTURAS R E L A C I O N A D A S (Asunto 256/2018, expediente 691/1996).....	92
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.....	99
ARRIO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL.....	100